

¡NO MÁS CAMPAÑAS
DE OCHO AÑOS
QUE EMPOBRECEN
A NEIVA!

ESTE 29 DE OCTUBRE

LA FUERZA DEL CAMBIO VOTA POR

Amin | **ALCALDE**
LOSADA | 2024 - 2027



La donación de Órganos: Un acto de solidaridad en retroceso



■ ENTREVISTA 18-19

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 24 págs. - año LIV - No. 20.396

14 y 15 octubre de 2023 \$ 2.500

Diario del Huila



**Betania ad portas de una
catástrofe ambiental**



DJI MAVIC AIR 2

■ PÁGINAS 12-13

**Casagua: despierta el fervor
para recuperar a neiva**



■ PÁGINA 3



DOCENTES DESEMPLEADOS

Cerca de 650 profesores de los entes territoriales Huila, Neiva y Pitalito quedarán desempleados a finales de este mes, tras el nombramiento de más de 1300 maestros con el concurso de mérito. Los profesores que quedarán cesantes son aquellos que ocupan una plaza en calidad de provisionales.

Páginas 12-13

Reflexiones

» El eclipse anular de Sol en el Huila se podrá observar el próximo 14 de octubre entre las 11:49 a.m. y las 3:16 p.m., con su punto máximo a las 1:37 p.m.

El Papa: La principal tarea del Sínodo es volver a poner a Dios en el centro

En la Misa de apertura de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, el Papa invita a afrontar los retos y problemas de hoy no con espíritu de división y conflicto, sino centrando la mirada en Dios, para ser una Iglesia que escucha y dialoga y no divide.

DIARIO DEL HUILA, REFLEXIONES

“El Espíritu Santo deshace, a menudo, nuestras expectativas, para crear algo nuevo que supera nuestras previsiones y negatividades”. Así el Papa Francisco alentó, en su homilía en la Santa Misa con los nuevos cardenales y el Colegio Cardenalicio, en la Apertura de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, a la Iglesia toda que se apresta a vivir esta nueva etapa del camino sinodal. La mirada de Jesús que bendice y acoge, es la clave con la que Francisco anima a “ver más allá”.

Una Iglesia que contempla y discierne el presente

La mirada de Cristo es, sobre todo, “una mirada que bendice”, señala el Pontífice, que recuerda que aun cuando experimentó el rechazo y encontró a su alrededor tanta dureza de corazón, el Señor “no se dejó aprisionar por la desilusión, no se volvió amargado, no abandonó la alabanza. Su corazón, cimentado sobre el primado del Padre, permaneció sereno aún en medio de la tormenta”.

Esta mirada de bendición del Señor nos invita también a ser una Iglesia que, con corazón alegre, contempla la acción de Dios



La principal tarea del Sínodo es volver a poner a Dios en el centro.

y discierne el presente; que, en medio de las olas a veces agitadas de nuestro tiempo, no se desanima, no busca escapatorias ideológicas, no se atrincheró tras convicciones adquiridas, no cede a soluciones cómodas, no deja que el mundo le dicte su agenda.

Por lo tanto, la mirada de bendición de Jesús invita “a ser una Iglesia que no afronta los desafíos y los problemas de hoy con espíritu de división y de conflicto,

sino que, por el contrario, vuelve los ojos a Dios que es comunión y, con asombro y humildad, lo bendice y lo adora, reconociéndolo como su único Señor”.

Dios en el centro

La principal tarea del Sínodo, asegura Francisco, es “volver a poner a Dios en el centro de nuestra mirada, para ser una Iglesia que ve a la humanidad con misericordia”, para ser “una Iglesia unida y fraterna, que “no crea división internamente, ni es áspera externamente”, porque “es así como Jesús quiere a su Iglesia”. “Una Iglesia de las puertas abiertas”.

Por otra parte, la mirada acogedora de Jesús invita a ser, precisamente, una Iglesia que acoge. El Santo Padre recuerda que “mientras aquellos que se creen sabios no reconocen la obra de Dios”, el Señor “se alegra en el Padre porque se revela a los pequeños, a los sencillos, a los pobres de espíritu”. Y hace presente que “en una época compleja como la actual”, los nuevos desafíos culturales y pastorales, “requieren una actitud interior cordial y amable, para poder confrontarnos sin miedo”.

Hermanos y hermanas, Pueblo santo de Dios, frente a las dificultades y los retos que nos esperan, la mirada de Jesús que bendice y que acoge nos libra de caer en algunas tentaciones peligrosas: la de ser una Iglesia rígida, que se acoraza contra el mundo y mira hacia el pasado; la de ser una Iglesia tibia, que se rinde ante las modas del

somos un Pueblo de pecadores perdonados, siempre necesitados de volver a la fuente, que es Jesús, y emprender de nuevo los caminos del Espíritu para que llegue a todos su Evangelio”.

Francisco de Asís, en un período de grandes luchas y divisiones entre el poder temporal y el religioso, entre la Iglesia institucional y las corrientes heréticas, entre cristianos y otros creyentes, no criticó ni atacó a ninguno, sólo abrazó las armas del Evangelio: la humildad y la unidad, la oración y la caridad. ¡Hagamos lo mismo también nosotros!

Abrirse a la acción del Espíritu

Recordar, pidió el Obispo de Roma, que el Sínodo que comenzamos no es “una reunión política, sino de una convocación en el Espíritu”. No es “un parlamento polarizado, sino de un lugar de gracia y comunión”. Y concluyó:

El Espíritu Santo deshace, a menudo, nuestras expectativas para crear algo nuevo que supera nuestras previsiones y negatividades. Quizá pueda decir que el momento de mayor fecundidad en el Sínodo son los momentos de oración, también el ambiente de oración, por el que el Señor actúa en nosotros. Abrámonos a Él e invoquémosle, Él es el protagonista, el Espíritu Santo. Dejemos que Él sea el protagonista del Sínodo. Y con Él caminemos, con confianza y con alegría.



Papa Francisco.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO COMUNICACIÓN OFICIAL	CODIGO F-GD-CO-02
		VERSION 1
		FECHA 30/11/2008
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PRESTACIONES ECONÓMICAS EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO HUILA LLAMA, CITA Y EMPLAZA POR PRIMERA VEZ		
<p>A todas aquellas personas que se crean con derecho a reclamar las PRESTACIONES ECONÓMICAS (SUS-TITUCIÓN PENSIONAL, CESANTIAS DEFINITIVAS y AUXILIO FUNERARIO) de quien en vida se llamó PEDRO FRANCO CAMARGO, identificado con Cedula de Ciudadanía No 4.968.234, docente pensionado de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, quien falleció el pasado 1 de noviembre de 2020; para que en el término de DIEZ (10) DIAS HABILES contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezca ante esta Secretaría para hacer valer sus derechos que por ley puedan acceder o reclamar las prestaciones económicas antes expuestas, acreditando la calidad que ostente para ello.</p>		
Pitalito, 23 de diciembre de 2022		
<p>ANDRÉS CABRERA CALDERÓN Profesional Universitario Prestaciones sociales y Carrera Docente</p>		



Casagua:

El candidato que despierta el fervor para recuperar a Neiva

Ya tan solo 16 días para las elecciones, miles de neivanos tomaron la decisión de acompañar a Germán Casagua en la gran tarea de recuperar a Neiva.

Motivado y agradecido se ha mostrado Casagua Bonilla por el recibimiento de los neivanos en los barrios y comunas que ha visitado, en los cuales se ha cumplido el objetivo de compartir el programa de gobierno con el cual ha conquistado la opinión y el apoyo de quienes quieren recuperar de Neiva.

Recuperar a Neiva: Un sentimiento generalizado

El escepticismo por la política, los pocos resultados y el atraso de Neiva han hecho que los neivanos no crean en los políticos, sin embargo, haber construido una propuesta de

la mano de los ciudadanos que busca recuperar a Neiva con proyectos realizables técnica y financieramente, es lo que ha hecho que Germán Casagua sea hoy por hoy el candidato que los neivanos respaldan en su intención de ocupar el primer cargo del municipio de Neiva.

En los días que restan de campaña Casagua continuará trabajando con la ciudadanía, socializando su visión de ciudad, escuchando a la gente y respondiendo preguntas que surjan en relación al proyecto de ciudad que se desea construir de la mano de todos los neivanos que quieren aportar en la recuperación de Neiva.



Actualidad

Es indispensable usar la protección adecuada para observar este fenómeno natural. Consejos para cuidar los ojos y usar adecuadamente los filtros, gafas y visores.

Cuide sus ojos durante el eclipse

DIARIO DEL HUILA,
ACTUALIDAD

Por: Andrea Ramírez

Durante este fenómeno del eclipse anular, la luna cubrirá el centro del sol, creando un “anillo de fuego”. Esta experiencia será única, ya que cuando la luna bloquee completamente al sol, se experimentarán minutos de oscuridad en pleno día, permitiendo que las estrellas se revelen en el firmamento.

Colombia ha sido testigo de eclipses en el pasado: en 1991 cuando la luna oscureció el cielo, eclipses parciales en 1998 y 2005 en la costa norte del país y el eclipse parcial de 2017 que fue visible en todo el territorio nacional. David Nicolás Castiblanco, coordinador de laboratorios de la Escuela de Ingeniería, Ciencia y Tecnología de la Universidad del Rosario, dijo

Ver el anillo de luz directamente y sin la protección adecuada puede producir daños irreparables en la visión.



Recuerde seguir las recomendaciones para proteger su visión.

que “el futuro nos reserva más fenómenos celestes: un eclipse total en el sur del país en 2028, uno en el norte en 2031 y otro eclipse total

en Bogotá en 2038”.

Cuide sus ojos

Karina Sepúlveda, profesora de astronomía de la Universidad del Rosario, advierte que durante un eclipse solar parcial o anular como este, no se puede mirar directamente al sol en ningún momento sin utilizar un filtro solar certificado. La única forma segura es a través de filtros solares especiales, como las gafas de eclipse o visores solares portátiles, que deben cumplir con la certificación internacional ISO 12312-2.

Alejandra de-la-Torre, oftalmóloga y profesora de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad del Rosario, afirmó que ver el anillo de luz directamente y sin la protección adecuada puede producir

daños irreparables en la visión.

“El daño se produce debido a la gran sensibilidad que tienen las células de la retina a la luz, a los rayos ultravioleta e infra-rojos, que pueden producir una lesión fotoquímica o daño molecular por oxidación de proteínas y ácidos nucleicos a los receptores de la retina y al epitelio pigmentado, además de fototérmica al aumentar 4 grados la temperatura en la retina”, explicó.

“Estas células se denominan fotorreceptores y los que se encuentran principalmente en la parte central de la retina son muy sensibles a los rayos luminosos. La retina es una capa interna del ojo de tejido sensible a la luz que se encuentra en la parte posterior globo ocular, y que convierte las imágenes en señales eléctricas y las envía por el nervio óptico al cerebro”, agregó la oftalmóloga.

Abriendo caminos hacia el desarrollo

PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA

ANDRÉS ROMERO SANMIGUEL

Yes que si en Gigante - Huila, algo no se había visto antes, era a un candidato a la alcaldía, dando mantenimiento a las vías rurales, por cuenta propia. Andrés Romero Sanmiguel, giganteño y empresario del sector turístico, quien hoy aspira por Independientes a la alcaldía, se ha destacado en esta contienda electoral por su enfoque social e innovador. Alejado de maquinarias y un ejercicio tradicional de la política, entendió que, su campaña sería desde la acción y la transformación, no desde las promesas vacías. Incluso antes de ocupar el despacho municipal, al que asegura, llegará este 29 de octubre, con ayuda de Dios y de Gigante.

A falta de soluciones por parte de la alcaldía municipal, Andrés Romero Sanmiguel determinado a abrir caminos hacia el desarrollo, lleva recorriendo con maquinaria amarilla el municipio, especialmente las zonas rurales más alejadas, solucionando, a petición de las comunidades, sus necesidades.

Pero su impacto no solo se ha visto en el campo. En uno de los actos más destacados de su campaña, el pasado 24 de septiembre celebró El Gran Concierto “Gigante en el Mapa” un evento sin precedentes en el municipio, el cual convocó a más de 8 mil personas, resultando en una derrama económica estimada en cerca de 4 mil millones de pesos para la economía local y de la región.



Este evento, fue realizado gracias a la gestión del candidato quien, entre amigos, conocidos, familiares y comerciantes locales, logró unir al sector privado para, proveer al público general, un espectáculo de talla internacional, demostrando una vez más, su capacidad de gestión y su intención de poner a Gigante en el mapa nacional.

Su campaña sigue creciendo y la intención de voto de los giganteños, favoreciendo su aspiración. Revela que, la zona rural de Gigante será determinante en estas elecciones y el campo, está de su lado.

Gremios y sectores trabajan en una agenda común Por un Huila Grande



La Sociedad Huilense de Ingenieros, integrada por arquitectos y trabajadores de la ingeniería civil,



Presidentes de Ligas y Clubes Deportivos del Huila



Cuerpo Voluntario de Bomberos del Huila,



Sector panelero del Huila



La Federación Nacional de Cacaoteros y los cacaoteros del Huila



Organizaciones ambientalistas y ecologistas del Huila



Gremio de la Salud



Total respaldo de la población afrodescendiente de los 37 municipios del Huila.



Con los porcicultores del Huila la tarea es fortalecer sus granjas, tecnificarlas y agroindustrializarlas



Cada día se suman más jóvenes emprendedores a este proyecto Por Un Huila Grande



Ceagrodex, Centro Agroindustrial y de exposiciones del Huila



Unión Sindical Obrera

Más de 40 gremios y asociaciones de producción y desarrollo económico se han reunido con el candidato a la gobernación, Rodrigo Villalba, para expresarle total apoyo y armonizar acciones y programas en el departamento y el siguiente cuatrienio.

Dentro del propósito de escuchar y atender a los distintos gremios económicos de la producción y desarrollo, y asociaciones empresariales para construir entre todos Un Huila Grande, el candidato a la gobernación, Rodrigo Villalba, se ha reunido con directivos, representantes y delegados de más de 40 gremios regionales generadores

de empleo y claves para la actividad económica regional. Las personas han expresado la completa voluntad de respaldar la propuesta de gobierno de Villalba Mosquera y la cimentación de consensos para generar oportunidades de progreso en el departamento en los próximos 4 años con el objetivo de mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias huilenses

en los 37 municipios. “El compromiso del doctor Rodrigo Villalba es pleno en contribuir a poner en marcha acciones y políticas enmarcadas en lo que será su plan departamental de desarrollo para auspiciar las distintas actividades productivas del Huila, las cuales repercutirán en un oxígeno empresarial y a la vez en la creación de puestos de trabajo en el corto, mediano y largo plazo”, han coincidido los participantes.

Agregaron que para los diversos sectores es vital la solidaridad y respaldo contundente del gobierno departamental, como el anunciado por el candidato, “pues tiene máxima experiencia en lo que dice en su calidad de exmandatario seccional, excongresista y haber ocupado im-

portantes cargos nacionales”. Concluyeron que hoy más que nunca es prioritario dar pasos firmes y seguros hacia adelante, sin dubitaciones, con personas como Villalba que cumple todas las expectativas y exigencias para llevar al departamento hacia adelante: “En él es claro ese compromiso, la voluntad y el conocimiento para lograrlo”.



QUINTA EDICIÓN
2023



DIARIO DEL HUILA

NOMINADO

@diariodelhuila

*Mejor Periódico y/o Revista Regional con
Presencia Digital del Año*

VOTA POR NOSOTROS EN:

@viveinstafest_oficial

y

@diariodelhuila



» Tras la escalada de violencia en Israel por el ataque terrorista del grupo Hamás este 7 de octubre, ciudadanos de todo el mundo quedaron atrapados en medio del fuego entre las fuerzas armadas israelíes y los milicianos.

« Actualidad

El drama de los colombianos en Israel

La cifra de muertos aumenta con el paso de las horas, tras los enfrentamientos entre Israel y el grupo terrorista Hamás.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

A Bogotá llegó uno de los aviones de la Fuerza Aeroespacial de Colombia (FAC) que trajo a 110 connacionales que estaban atrapados en medio del conflicto entre Israel y Hamás. Aún falta un segundo grupo.

Desde el inicio de los enfrentamientos, el 7 de octubre, tras un sangriento ataque de Hamás, más de 1.300 personas murieron en Israel, en su mayoría civiles. Entre los fallecidos hay al menos 258 soldados israelíes, según el ejército.

Entre tanto, como respuesta al atentado terrorista por parte de Hamás, los bombardeos de Israel contra el enclave han dejado a su vez casi 1.800 muertos, más de 580 de ellos niños, de acuerdo con información del

Ministerio de Salud palestino.

Alejandra Rodríguez Barahona, colombiana repatriada desde Israel, narró los momentos de terror que vivió junto a su familia, entre estos un menor de edad, tras el ataque terrorista de Hamás.

“Realmente fue una experiencia bastante traumática, uno no se imagina ir de turismo, de vacaciones, y que de la nada detone la guerra. Le genera a uno un shock inmediato. Uno no puede entender lo que está sucediendo. Realmente nosotros fuimos por la profesión solemne de mi hermano (...), y cuando detonaron los primeros misiles encima de nosotros, no sabíamos qué hacer, qué estaba pasando; empezamos a correr por todas partes, no sabíamos dónde escondernos. Nunca uno va a estar preparado para una circunstancia así, mucho menos si uno tiene un



El vuelo interoceánico fue realizado por tripulaciones con un alto grado de profesionalismo, para brindar seguridad a cada pasajero.

bebé de cinco años” (sic), relató Rodríguez.

Por su parte, Rosalba Zamudio, otra de las personas repatriadas, agradeció a Dios por haberlos protegido en medio de ese atentado te-

rorista en Israel, el pasado sábado. “Es una experiencia bastante dura para todo ser humano. No solo para los que estuvimos allí, esto tiene una trascendencia tan tremenda. Algo que yo decía es

que realmente nada justifica una guerra. El dolor, el sufrimiento, la pobreza, la miseria; esa es toda la destrucción que deja una guerra. En dos oportunidades tuve que bajar a un refugio.

Un compromiso firme con los emprendedores y empresarios de Neiva

En una muestra de compromiso palpable, Jorge Andrés, candidato a la Alcaldía de Neiva, entregó una carta que sella su compromiso con Neiva y con todos los emprendedores, comerciantes y empresarios que buscan impulsar la economía local.

En palabras de Jorge Andrés, la carta que está entregando representa su compromiso público con Neiva y con la vibrante comunidad de emprendedores y comerciantes. Se trata de la materialización de su propuesta de “seamos socios”, un respaldo económico concreto que busca dinamizar la economía local.

Esta carta, como una especie título valor o, “cheque ciudadano”, es un compromiso tangible que será ejecutado a través de un fondo para el emprendimiento y la innovación, con una asignación inicial de alrededor de 20.000 millones de pesos.

Asimismo, revela que estos créditos ciudadanos, que oscilan entre 5.000.000 y 25.000.000 de pesos, serán condonables y se distribuirán a través del mencionado fondo.

¿Los derechos del portador de este título?

La posibilidad de ser uno de los beneficiarios de este respaldo económico que permitirá emprender o fortalecer negocios existentes es muy fácil.

Sin embargo, subraya que no se trata solo de dar dinero, sino de proporcionar un acompañamiento integral desde la administración municipal.

Además, enfatiza que este respaldo económico no es simplemente un préstamo, sino una gran oportunidad para impulsar a los emprendedores y empresarios, no solo reciban el pescado, sino que también aprendan a pescar.

El compromiso es claro: promover el emprendimiento y, con ello, impulsar la economía en Neiva. La visión de Jorge Andrés va más allá de simples préstamos. Él visualiza que la Alcaldía sea un so-

cio estratégico que garantice respaldo económico y brinde apoyo a aquellos que desean progresar con su trabajo.

La creación del fondo y la asignación de recursos son pasos cruciales para asegurar que la administración municipal se convierta en un aliado confiable para el desarrollo económico de Neiva. El título que recibe el comerciante o empresario, según Jorge Andrés, debe ser guardado como medio de garantía.



GRAN OPORTUNIDAD



TÍTULO VALOR

Con esta carta usted tiene el derecho para acceder a un crédito ciudadano condonable de emprendimiento. Neiva va a ser la capital del país pionera en apoyo y activación económica.

De ser elegido Jorge Andrés Géchem este 29 de octubre como Alcalde de Neiva, realizaremos el macroproyecto económico que potenciará la economía de los neivanos y usted con esta carta tendrá derecho a un crédito condonable por núcleo familiar. Los créditos pre-aprobados estarán disponibles en un rango de financiamiento desde \$5'000.000 hasta \$25'000.000 millones de pesos. Queremos que esta oportunidad sea accesible para todos los ciudadanos interesados en crear e impulsar sus negocios y contribuir al crecimiento económico de Neiva.

REQUISITOS

1. Guarde este documento en un lugar seguro para que sea presentado ante la Secretaría de competitividad o la entidad que se informe en su momento.
2. Complete su registro en www.bancodelosemprendedores.com, es un proceso sencillo. Debe ingresar el número de serie ubicado en la parte superior de este documento.
3. Al recibir el financiamiento, se llevará a cabo una verificación para garantizar su autenticidad, sin importar su historial crediticio.

SEAMOS SOCIOS. Implementando un sistema financiero que busca ayudar a los empresarios, jóvenes emprendedores, microempresarios y comerciantes de la ciudad.



JORGE ANDRÉS GÉCHEM



Este compromiso se refuerza al inscribirse en el banco de los emprendedores, www.bancodelosemprendedores.com, una plataforma creada para facilitar la caracterización y organización de los emprendedores en el proceso.

Jorge Andrés Géchem destaca la importancia de pasar de las palabras a la acción. Más que promesas, busca que los ciudadanos sientan la garantía real de que, con él como alcalde, tendrán un socio comprometido para ayudarles a impulsar la economía de Neiva. Este enfoque integral, respaldado por medidas concretas, promete ser un impulso significativo para el desarrollo económico y la prosperidad de la comunidad neivana.

PUBLICIDAD POLÍTICA PAGADA

Contexto

Así lo expresó, Rubén Vanegas, cofundador del Museo Nacional de la Historia Natural de la Tatacoa: “este último, halló el fragmento de la mandíbula del animal, y al excavar apareció el cráneo, luego escarbo en la parte de abajo y me di cuenta, que el esqueleto estaba completo. Nosotros estábamos muy emocionados con lo que encontramos”.

Hallazgo paleontológico de invaluable valor científico

En febrero de 2019, tres investigadores, encontraron el fragmento de la mandíbula del marsupial denominado Parasodonta, luego continuaron excavando y hallaron el esqueleto completo. La sorpresa para los paleontólogos, fue enorme, pues el animal existió hace 13.000 millones de años en Sudamérica.

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

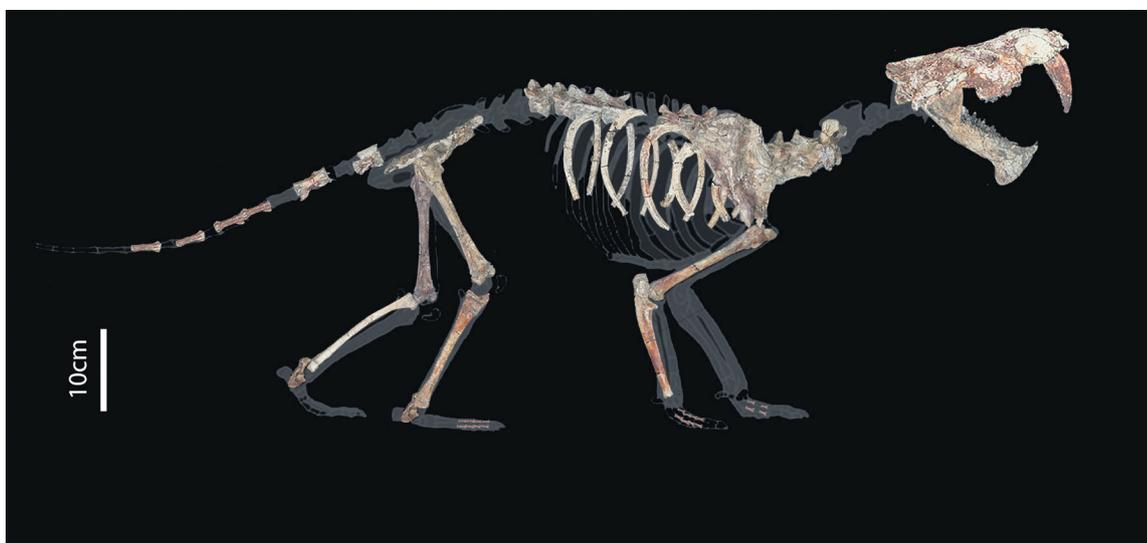
Anderson Hernández Rodríguez

En esta zona, han sido hallados osamentas de primates, y murciélagos fósiles. El interés paleontológico en el Huila, va a crecer y ojalá los opitas valoremos más nuestra tierra. También, han encontrado huesos de tortugas, cuyos familiares cercanos, aún existen.

El Bosque Seco Tropical, más conocido como El Desierto de la Tatacoa, se encuentra ubicado en el municipio de Villavieja, y a media hora de distancia, está el centro poblado de la Victoria, sitio donde ubicaron este esqueleto.

Especie que hallaron

El hallazgo de esta especie, ocurrió en febrero de 2019. Así lo expresó, Rubén Darío Vanegas, cofundador del Museo Nacional de la Historia Natural de la Tatacoa: “hicimos una expedición paleontológica, iban tres investigadores de países distintos, Colombia, Venezuela y Perú. Un investigador venezolano, halló el fragmento de la mandíbula del animal, y al excavar apareció el cráneo, luego escarbo en la parte de abajo y me di cuenta, que el esqueleto estaba completo. Nosotros estábamos muy emocionados con lo que encontramos, no lo podíamos creer”.



El esqueleto hallado de la Sparassodonta.

Luego la osamenta, fue trasladada al Laboratorio de Investigación Paleontológica, 'Valerie Anders'. La especie es conocida como Sparassodonta.

¿Qué era el animal?

El animal, está relacionado con los marsupiales, ya que tenía una bolsa de cuero, similar a la de los canguros, el animal tenía un diente más desarrollado que los demás y lo confunden a menudo con el 'tigre dientes de sable' de Norteamérica.

Es un orden de Metatheria de América del Sur sin representantes actuales, conocido desde la edad del Paleoceno temprano hasta el

Plioceno medio. Este grupo de mamíferos ocupó el nicho ecológico de los carnívoros terrestres, previamente al ingreso de los carnívoros placentario, señala la Biblioteca Florentino Ameghino.

Es un depredador dientes de sable, cazaba presas pequeñas, no atacaba animales grandes y en Argentina, han sido halladas osamentas de especies vinculadas con la Sparassodonta. La especie encontrada data de hace 13 millones de años.

¡La curiosidad de los niños!

Rubén Vanegas, indicó que su amor por los fósiles, nació desde temprana edad y gracia a su hermano, Andrés. “Cuando yo tenía

solo 8 años de edad, mi hermano me llevó a un lugar en una bicicleta, a ver algo que había descubierto un primo y efectivamente era el caparazón de una tortuga. Nosotros iniciamos a excavar con el fin de extraerlo, lo dañamos, pero ese fósil, nos hizo enamorar de esto (la paleontología). También, varios infantes, nos dirigimos al kilómetro 121 y hallamos dientes de dinosaurio, casi nos volvemos locos”.

Posteriormente, ya más racionales, y al ver los hallazgos hechos, decidieron fundar el Museo Nacional de la Historia Natural de la Tatacoa.

El laboratorio y análisis

Volviendo al hallazgo, y ya en

el laboratorio, los expertos hicieron la limpieza del fósil y le aplicaron químicos para ayudar a su preservación. Es el esqueleto más completo que se tiene de este espécimen.

Posteriormente, Catalina Suárez, paleontóloga, indicó: “revisamos, tomamos medidas, lo comparamos con otras imágenes de especies similares a ellos. Este fósil, es de una especie que se conocía muy poco. Esto permite inferir acerca de su anatomía, la dieta, vínculos con otros animales y podemos conocer aspectos ecológicos y biológicos en nuestro país y el continente suramericano”.

Este descubrimiento da luces de la fauna y flora, que hubo hace millones de años en esta región. El hoy Desierto de la Tatacoa, hace anteriormente, era una selva húmeda tropical similar al Amazonas.

El Desierto, yacimiento paleontológico

El experto y cofundador del Museo, destacó que el Desierto de la Tatacoa, es un sitio privilegiado, dada la cantidad de osamentas halladas hasta la fecha, incluso es el yacimiento paleontológico más importante de Colombia.

“Hemos descubierto caparazones de tortugas, primates, y murciélagos fósiles. Es el lugar donde más se han encontrado estas osamentas. Es importante gestionar,



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD TRANSPORTES EXPRESO LA GAITANA S.A.

La Junta Directiva de la sociedad **TRANSPORTES EXPRESO LA GAITANA S.A** convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se realizara el próximo 30 de Octubre de 2023 a las 3:00 p.m. en las instalaciones de la empresa, ubicada en la carrera 5 No. 3 - 153 sur Interior 2, de la ciudad de Neiva, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
5. REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
6. CLAUSURA.

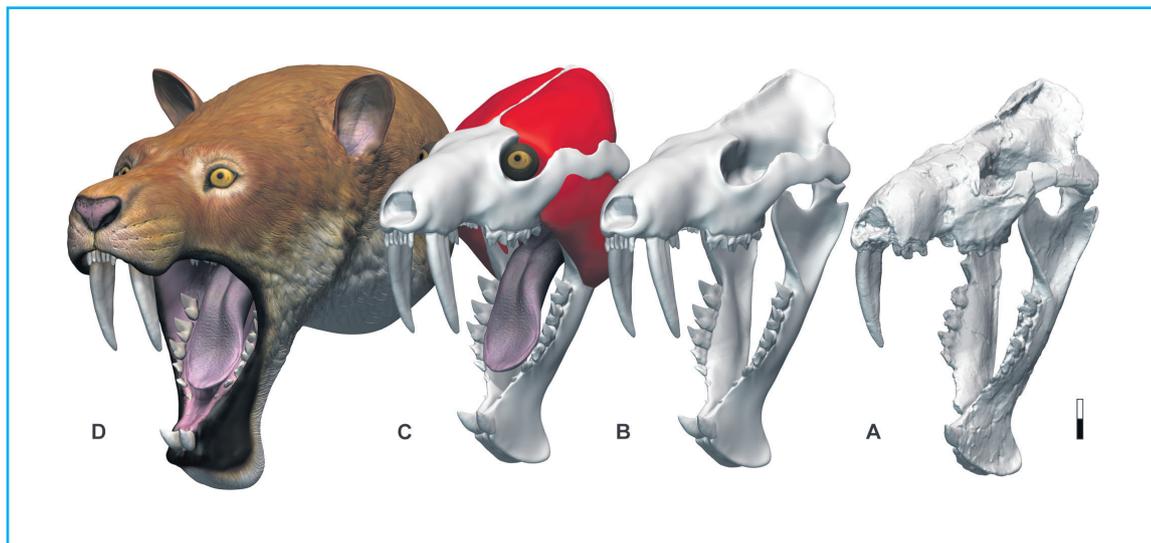
Los accionistas deben estar a paz y salvo por todo concepto al día 27 de octubre de 2023 a las 12:00 M. Las representaciones deberán ser entregadas en la secretaría hasta el 27 de octubre de 2023 a las 12:00 M. Dado en Neiva, hoy 11 de octubre de 2023.

Fdo.

Fdo.

DAGOBERTO TRUJILLO VIZCAYA
Presidente Junta Directiva.

JANETH SOLANO PEÑA
Secretaría.



La reconstrucción realizada.

» Posteriormente, Catalina Suárez, paleontóloga, indicó: “revisamos, tomamos medidas, lo comparamos con otras imágenes de especies similares a ellos. De este fósil es de una especie que se conocía muy poco. Esto permite inferir acerca de su anatomía, la dieta, vínculos con otros animales”.

« Contexto



El animal existió hace 13 millones de años.

más proyectos de este tipo, que den en la escuelas, paleontología y los huilenses valoremos esta región tan rica”, indicó el perito.

En la zona han sido hallados más de 7.000 fósiles de mamíferos que datan del periodo mioceno medio tardío, con 13,5 millones de años, y que constituyen la mayor cantidad de la que se tiene registro en Suramérica.

Fósiles dejan mensajes de preservación

Si se logra entender que pasó hace millones de años, para que la selva tropical que anteriormente estaba en ese lugar, se convirtiera en lo que es hoy, el bosque seco. “Es importante preservar ahora el futuro, para que no ocurra lo mismo. El fósil, nos enseñó que hay especies que llevan 13 millones de años y ahora sus familiares y muchos animales están en peligro de extinción, por nuestras acciones”, agregó el joven.

Hace al menos 13.000 años, en la época del Mioceno la superficie de este lugar era rodeada por mares y ríos. Aunque no está comprobado, los arqueólogos plantean que en

esos años este era un bosque que se asemeja al Amazonas. Esta característica permitía que en estos habitaran especímenes de flora y fauna muy variados.

Las tres especies de la familia Thylacosmilidae en su ubicación en el continente Sudamericano: Anachlysis gracilis (izquierda, arriba), Thylacosmilus atrox (derecha) y Patagosmilus goini. Se hizo la reconstrucción de la cabeza de Anachlysis gracilis con base en los nuevos restos hallados.

¿Qué encontraron en el año 2010?

En el año 2010, fueron hallados restos de un Glyptodonte, que habitó las tierras huilenses hace más de 10 millones de años y una tortuga gigante que por su tamaño no ha podido ser extraída.

En un gran acontecimiento se ha convertido en el municipio de Villavieja el hallazgo de dos fósiles. Se trata de restos de un Glyptodonte que habitó las tierras huilenses hace más de 10 millones de años y una tortuga gigante que por su tamaño no ha podido ser extraída en su totalidad.



Los hermanos Rubén y Andrés Vanegas.

En ese momento, Gladis Vanegas, coordinadora del Museo paleontológico de esta población del norte del Huila, explicó que esta especie, fue un animal similar al armadillo que alcanzaba los cuatro metros de altura por tres metros de largo. Sus restos fueron encontrados por moradores de la vereda la Victoria de Villavieja.

La comisión de Ingeominas, integrada por geólogos, paleontólogos y expertos en fósiles, sigue en la po-

blación investigando y sacando los restos de una tortuga gigante que fue hallada en el Desierto de la Tatacoa.

También, fue hallado un fósil de 13.8 millones de años de una tortuga grande fue encontrado por un grupo de turistas extranjeros.

Los paleontólogos extraen el fósil con precaución. Lo hacen con palas pequeñas y buscan desprenderlo de la tierra. “En los desiertos es difícil cavar por las condiciones de la tierra, pero

en esta oportunidad nos ha ayudado la lluvia”, comenta José Manuel Jiménez, quien también apoya a los expertos del Ingeominas en el rescate de lo que queda del animal.

La tortuga que, en Villavieja consideran es de gran tamaño, será transportada hasta los laboratorios del Ingeominas en Bogotá donde será estudiada durante uno o dos años. Le aplicarán consolidantes a base de metilmetraquilato para su conservación.



Catalina Suárez, paleontóloga.

Empresa Distribuidora y Comercializadora de Gas Licuado de Petróleo GAS NEIVA S.A. E.S.P. NIT 813002696 NUIR 2-41001000-5 Vigilada SSPD										
CONSIDERANDO										
Que de acuerdo con las resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) 001 y 180 del 2009, la Fórmula Tarifaria General del servicio de GLP es										
CU = G + T + D + C										
Precio Máximo de Venta al Público = CU x Kilogramo por cilindro Donde CU, es el costo unitario de prestación del servicio; G, Costo de compra del GLP, XXX \$/kg; T, Costo de transporte, XXX \$/kg; D, Cargo de Distribución; C, Cargo de Comercialización Minorista										
Para la zona de influencia en el campo de Cusiana y Cupiagua										
CILINDRO (Libras)	CU	CAPACIDAD (Kg)	PRECIO REGULADO (CREG)				Componentes de la tarifa (Kg)			
20	1169,48	9	10.525,32				G	1.169,48		
30	1169,48	15	17.542,20				T	0,00		
40	1169,48	18	21.050,64				CU (Kg)	1.169,48		
80	1169,48	35	40.931,80							
100	1169,48	45	52.626,60							
GRANEL	1169,48	1	1.169,48				Factor conversión :	-		
INFORMA QUE :										
Con base en el aviso "TARIFAS DEL GAS LICUADO DE PETROLEO GLP" publicado por Ecopetrol en prensa Nacional y en cumplimiento de la regulación expedida por la CREG informamos que los precios máximos de referencia de GLP a partir del 15 de Octubre de 2023, son los siguientes:										
TARIFAS MÁXIMAS A USUARIOS FINALES										
CARGO DE DISTRIBUCION (\$/kg)	COMERCIALIZADOR								DISTRIBUIDOR	
	Entregas en el domicilio del Usuario final (\$/cilindros)								Entregas en carro tanque (\$/kilo)	
EN PLANTA	ZONA 1		ZONA 2		ZONA 3		ZONA 4		ZONA 1	
	Neiva, Rivera, Palermo, Tello, Baraya, Campoalegre, Algeciras, Hobo, Santa María, Colombia, Iquíra, Yaguará, Aipe, Teruel, Villavieja, Alpujarra, Cali, La Ceja		Pitalito, Suaza, Acovedo, Guadalupe, Altamira, San Agustín, Isnos, Palestina, Timaná, Tarqui, Oporapa, Florencia, Elias, Garzón, Gigante, Pital, Agrado, La Plata, La Argentina, Nataga, Saladoblanco, Paicol, Tesalia, San Vicente del Caquán		Mocóa, Villagarzón, Inzá, Belalcazar, Paez, Purace		Chaparral, Planadas, Dolores, Ibagué, Alaco, Coyaima, Saldaña, Purificación, Guamo, Prado, Girardot, Melgar, Espinal, San Antonio, Cunday, Villarica, Carmen de Apicalá, Flandes, Natagaima		\$/kilo	
Tipo cilindro	D	C	CU	C	CU	C	CU	C	CU	ZONA 2
20 lb (9 kg)	2.791,63	9.940	45.590	14.620	50.270	15.720	51.370	11.720	47.370	\$/kilo
30 lb (15 kg)	2.841,19	13.040	73.200	16.040	76.200	17.040	77.200	13.040	73.200	
40 lb (18 kg)	2.848,30	11.980	84.300	14.980	87.300	16.980	89.300	11.980	84.300	Entregas en carro tanque (\$/kilo)
80 lb (35 kg)	2.657,95	26.340	160.300	30.340	164.300	35.340	169.300	26.340	160.300	
100 lb (45 kg)	2.632,74	25.200	196.300	28.200	199.300	34.200	205.300	25.200	196.300	ZONA 3
Valor del depósito de garantía en cilindros de GLP										
Capacidad	Vr. mínimo	Vr. Máximo								
PC 20Lib	75.000	130.000								
PC 30Lib	75.000	130.000								
PC 40Lib	75.000	130.000								
PC 80Lib	150.000	250.000								
PC 100Lib	150.000	250.000								
Entregas en carro tanque (\$/kilo)										
ZONA 4										
\$/kilo										
4.495										

Informe

“Ya que en los últimos cuatro días el nivel del agua de la Represa de Betania, descendió de manera drástica, afectando los cultivos de peces, hay 18.000 toneladas de peces que están en el agua. Vemos una catástrofe ambiental y estamos en la cuota mínima para el ejercicio que es de 550”, manifestó, Cesar Pinzón, director Ejecutivo de Fedeaqua. «

Betania ad portas de catástrofe ambiental y económica

La situación este momento es extremadamente grave, estamos en el punto que no podemos sacar producción, ni alimentar peces y a horas de una posible catástrofe ambiental”, indicó, Cesar Pinzón, director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Acuicultores (Fedeaqua). Esta situación ha colocado en riesgo los alevinos.



Así se encuentra el nivel del Embalse.

REDACCIÓN DIARIO DEL HUILA

Anderson Hernández

“Las medidas a tomar, deben ser urgentes e inmediatas, ya que en los últimos cuatro días el nivel del agua de la Represa de Betania, descendió de manera drástica, afectando los cultivos de peces, hay 18.000 toneladas que están en el agua. Vemos una catástrofe ambiental y estamos en la cuota mínima para

la siembra que es de 550”, manifestó, Cesar Pinzón, director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Acuicultores (Fedeaqua).

Según las autoridades el Embalse de Betania, ubicado en el municipio de Yaguará, este es doble propósito, genera energía y se pueden cultivar peces, siendo uno de los sectores más fuertes en la región.

La emergencia suscitada

Asimismo, Dilberto Trujillo, secretario de Agricultura y Minería

de la Gobernación del Huila, señaló: “ya nos comunicamos con el Gobierno Nacional, dándole a conocer la emergencia que vivimos y cabe recordar que el embalse, es doble propósito. Todas las piscícolas están formalizadas y no se puede sacrificar el sector productivo, para generar energía, el Estado se comprometió con los empresarios piscícolas a tal fin”.

Desde la Gobernación del Huila, ya se comunicaron con los ministros de Minas y Energía, Agricultura, Medio Ambiente y se espera que una comisión del Gobierno Nacional, llegue al departamento para atender esta difícil situación.

Esperamos que se garantice, los niveles mínimos para que la generación de peces, se mantenga, agregó el secretario de Agricultura.

“Esto (emergencia) es responsabilidad directa del Gobierno Nacional. Las centrales generadoras de energía, argumentan que en el país hay bajos niveles y, que puede haber inseguridad en la producción de electricidad”, añadió el funcionario.

18.000 toneladas de pescado en riesgo

Asimismo, Cesar Pinzón, director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Acuicultores (Fe-

deacua), dijo: “las medidas tienen que ser urgentes e inmediatas. En los últimos días, el nivel de la Represa de Betania ha bajado de manera drástica, colocando en riesgo las cerca de 18.000 toneladas de peces que se encuentran en el embalse, esta producción vale \$80 millones de dólares. Debido a esta situación, no pueden retirar los alevinos, ni alimentar, vemos una catástrofe ambiental”.

El agua ha descendido de manera drástica, y los camiones encargados de llevar los concentrados, se quedan atascados en la arena, por ende maquinaria de la Gobernación, va a ser llevada para mejorar los accesos a los jau-



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD AUTOBUSES UNIDOS DEL SUR S.A.

La Junta Directiva de **AUTOBUSES UNIDOS DEL SUR S.A.** convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad que se realizara el próximo 30 de octubre de 2023 a las 4:30 p.m. en las instalaciones de la empresa, ubicada en la carrera 5 No.3 - 153 sur Interior 2, de la ciudad de Neiva, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
5. REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
6. CLAUSURA.

Los accionistas deben estar a paz y salvo por todo concepto al día 27 de octubre de 2023 a las 12:00 M. Las representaciones deberán ser entregadas en la secretaría hasta el 27 de octubre de 2023 a las 12:00 M.

Dado en Neiva, hoy 11 de octubre de 2023.

Fdo.
DAGOBERTO TRUJILLO VIZCAYA
Presidente Junta Directiva

Fdo.
JANETH SOLANO PEÑA
Secretaria



\$110 millones de dólares anuales, genera la venta de pescado a Estados Unidos.

» «Veníamos con una disminución racional del agua y hace cuatro días, descendió de manera rápida, al bajar tan ágilmente, el agua se encuentra turbia y el peor signo, es que los peces ya no se están alimentando. Este el primer síntoma de que habrá mortalidad, incluso las empresas, ya no los nutren”, señaló el vocero.

Informe

lones, donde está el pescado.

La cuota de nivel de agua mínima que se tenía establecida, para sostener los peces, es de 550 y se encuentra en 551.

“Ya empezaron a morir los alevinos. Es importante dejar claro al orden nacional, que esto es una ‘bomba de tiempo’ y que puede causar, la mortalidad de esta gran cantidad de animales, que a su vez generará contaminación ambiental del río Magdalena, desde Betania a Barranquilla, porque no se puede extraer la biomasa,” agregó el ejecutivo.

Millonarias pérdidas económicas

Asimismo, se encuentran en riesgo 6.000 empleos directos, que genera solo el Embalse de Betania y más de 20.000 puestos de trabajo que se dan en torno a la cadena piscícola, además de pescadores artesanales locales y de otros departamentos que se verían perjudicados.

Además la represa, simboliza un gran porcentaje de las exportaciones que se hacen a Estados Unidos, se generan \$110 millones de dólares anuales por venta de pescado.

Gran porcentaje de estas exportaciones de Colombia, salen del Embalse de Betania, o sea estamos hablando más o menos, al año de unas 15.000 toneladas que van al mercado internacional. De igual manera, de darse esta catástrofe, las demandas por incumplimientos en el orden internacional, serían millonarias.

Posibles soluciones

“Cualquiera pensaría que se abran las compuertas del Quimbo y se soluciona esto, pero no es así, porque que se agrega materia orgánica al agua. Si lo hacemos



Cesar Pinzón, director Ejecutivo de Fedeaqua.

de esa manera, puede ocurrir lo de enero y marzo y otro golpe de estos, el gremio no lo va a resistir. Necesitamos la ayuda internacional, porque es el río Magdalena, el principal afluente de Colombia, que se encuentra en peligro”, puntualizó, Cesar Pinzón.

Quien al ser interrogado, por las posibles soluciones, enfatizó, “cerraría las compuertas y muy sensiblemente las subiría, para comenzar a equilibrar esa entrada y salida de agua. Uno es consciente que el sector eléctrico, necesita generar energía, pero es que bajar el nivel del agua, más del 15% en tres días, es muchísimo. Eso afecta la calidad del líquido y la salud de los peces”.

Es tal lo dramática de la situación, que al llegar al puerto de Yaguará, son 300 metros de playa.

Respuesta de Enel, frente a la compleja situación

Por su parte, en un comunicado Enel Colombia, manifestó que las vías de hecho se dan por la inconformidad de estas personas, frente a la disminución de los niveles del Embalse Betania, quienes solicitan que se garantice la sostenibilidad del negocio piscícola y se respeten las cotas requeridas.

“Frente a esta situación, es importante aclarar que los niveles actuales del embalse, es de alrededor de un 43%, son resultado de una situación coyuntural y ajena a la decisión de la Compañía, teniendo en cuenta que: la región enfrenta una temporada seca, la cual ha disminuido de forma importante los aportes hídricos que recibe la represa y la Hidroeléctrica Betania hace parte del Sistema Interconectado Nacional administrado por el operador de mercado XM, que ha solicitado a la Central una alta generación de energía para atender, principalmente, las necesidades y compro-



Dilberto Trujillo, secretario de Agricultura.

misos con países vecinos”.

Asimismo, que la Compañía ha extendido un llamado al Ministerio de Minas y Energía, a la CREG y a XM, para que se consideren acciones que permitan mantener la adecuada operación de las centrales y de los embalses El Quimbo y Betania, y de esta forma continuar prestando el servicio público esencial, aportando confiabilidad al sector eléctrico.

¿Qué pasó con el nivel del agua?

“La semana pasada veníamos con una disminución racional del agua y hace cuatro días, descendió de manera rápida, al bajar tan ágilmente, se encuentra turbia y el peor signo de ello, es que los peces, ya no se están alimentando. Este el primer síntoma de que habrá mortalidad, incluso las empresas, ya no los nutren para no tener más pérdidas”, señaló el vocero de Fedeaqua.

Quien agregó que las sociedades productoras de pescado, están certificadas, pagan sus impuestos,

han sido reconocidos internacionalmente, por ende exigió respeto por su trabajo y del gremio que representa.

El papel del Gobierno Nacional

Según los expertos, funcionarios del Gobierno Nacional, son los únicos que pueden ordenar a la empresa generadora de energía, que ejecute las medidas tendientes a ayudar a solucionar esta crisis.

Por ende, el Gobierno Local y los pescadores, esperan que lleguen los altos funcionarios a atender esta problemática de manera urgente.

Ya comenzaron las pequeñas mortandad de peces. Por ende el secretario de Agricultura, indicó: “una vez inician las muertes, esto genera mayor demanda de oxígeno, descomposición, presencia de materia orgánica y no se puede detener. Ya lo hemos vivido”.

Otro aspecto, que se analiza es la posible contaminación del río de los colombianos, aguas abajo del Huila y que según indicaron puede tardar años en solucionarse.



Ya se registran los primeros peces muertos.



18.000 toneladas de peces, se podrían perder.

Investigación

En Neiva se ofertaron 293 empleos (Acuerdo 2171 de 2021), mientras que para el ente territorial Huila, las plazas ofertadas fueron 1051 (Acuerdo No. 2130 de 2021).

Este mes 650 docentes del Huila quedarán desempleados

DIARIO DEL HUILA,
INVESTIGACIÓN

CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Cerca de 650 profesores de los entes territoriales Huila, Neiva y Pitalito quedarán desempleados a finales de este mes, tras el nombramiento de más de 1300 maestros con el concurso de mérito.

Los profesores que quedarán cesantes son aquellos que ocupan una plaza en calidad de provisionales. De acuerdo con Karina Perdomo Morales (docente que lidera garantías de trabajo para el sector de provisionales del departamento), se cree que para el caso de Huila unos 400 profesores quedan sin trabajo, en Neiva 120 y en Pitalito 100. "Podrían ser 700", reitera con preocupación.

De esta voluminosa cifra ya hay algunos que comenzaron a entregar sus plazas, ya que se dio inicio al nombramiento de los ganadores del concurso, como los psicoorientadores y educadores físicos, entre otras áreas que ya han realizado audiencias de nombramientos. Lo cierto es que a finales de este mes ya se habrían realizado las audiencias de nombramiento de la gran mayoría de profesores.

La preocupación de los provisionales

Ninguna promesa de empleo es segura para los docentes pro-

Tras la alegría de algunos profesores porque ocuparán una plaza con el concurso de ingreso, otros educadores están pensando cómo sobrevivir ante el inminente despido. Hay pocas alternativas de reubicaciones. Un nuevo sindicato de maestro nace en el Huila.



Son 1430 plazas disponibles en el Huila para docentes que van a ingresar.

realmente radicaron el documento, y saber de ellos quiénes realmente cumplen con esa condición", recalcó la profesora Karina.

Los acuerdos

Este año, cientos de maestros provisionales de todo el país se agruparon en mesas de trabajo y concertaron visitas al Ministerio de Educación, de estos acuerdos el MEN profirió la Circular 24, que entre otras cosas buscaba "dar orientaciones generales sobre elementos a tener en cuenta para garantizar la vinculación sin solución de continuidad de los docentes provisionales cuando sea aplicable, la cual contendrá los antecedentes, marco normativo y orientaciones que se les dará a los entes territoriales certificados en educación. Así mismo, contará con un anexo de cómo se acreditan los órdenes de protección".

En ese sentido el Ministerio consideró que las entidades territoriales certificadas en educación, deben adelantar acciones afirmativas antes de dar por terminados los nombramientos provisionales (con ocasión del nombramiento en periodo de prueba de quienes superan el proceso de selección y se ubican en posición meritatoria), en especial para los casos de especial protección, en que se debe garantizar a los docentes provisionales, en la medida de lo posible, su vinculación sin solución de continuidad. Así mismo, advierte que se debe establecer un orden de protección.

Entre tanto, la docente Karina Perdomo relata que lo que tienen a la fecha es el apoyo del sindicato en el trabajo de las mesas técnicas. "Lo que se busca es que se haga una veeduría para que se tengan en cuenta la reubicación de estos docentes con prioridad de continuidad laboral porque es efectivo que todos vamos para afuera", indicó.

Los entes territoriales

Según las cifras del Dane (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en el Huila hay 11.929 maestros -9.530 del sector oficial, y 2.399 de área privada.

El gremio de la educación se divide por entes territoriales. Para el caso de nuestro Departamento hay tres: Huila (con 35 municipios a cargo), Neiva y Pitalito, respectivamente.

Cada ente territorial tiene su propio cronograma de trabajo y sus respectivas secretarías de Educación que profieren los actos administrativos de su jurisdicción.

visionales. Lo cierto es que han logrado que el Ministerio de Educación Nacional expidiera la Circular O24 en atención a su problemática de desempleo.

"Los que salgan ahora no van a tener la posibilidad de laborar posiblemente lo que es octubre, noviembre y diciembre. En ningún lugar van a conseguir trabajo porque ni siquiera en un colegio privado a estas alturas contratan. Por ahí, siendo positivos, a finales de marzo. El ente Huila ha sido muy presto a apoyar las temporalidades. Ellos peleaban que las temporalidades debían ser para las listas de elegibles; pero hay otra normativa que observamos que las normativas deben ser ocupadas por provi-

sionales. Ahí estamos en la lucha de continuar peleando las temporalidades", señaló Karina Perdomo.

La docente también advirtió que se crearon las mesas técnicas en cada uno de los entes territoriales: María Eugenia Papamija, lidera la mesa de Pitalito; en Neiva Said Urbanes; y Huila Yohana Carvajal y Karina Perdomo.

"Hemos tenido reuniones con las secretarías de Educación, acompañados con un directivo de la ADIH. Allí se han hecho ciertos acuerdos, análisis de las situaciones. En estas dependencias se han recibido derechos de petición por fuero sindical, por madres y padres cabeza de hogar, etc. Ahora lo que resta es tabular la información de quienes

Según la Secretaría de Educación del Huila hay 1 430 cargos de docentes y directivos docentes interesados disponibles para nombramiento.

Investigación

Criterios de prelación en el empleo de un provisional

De acuerdo con la Circular 024 del MEN, para garantizar que los provisionales tengan continuidad temporal con el empleo se deben aplicar algunos criterios contenidos en el Decreto 1083 de 2015.

1. Enfermedad catastrófica o algún tipo de discapacidad. (Sentencia SU-087 de 2022)
2. Acreditar la condición de padre o madre cabeza de familia en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia. (Sentencia SU-388 de 2005)
3. Ostentar la condición de pre pensionados en los términos señalados en las normas vigentes y la jurisprudencia sobre la materia. (Sentencia T-055 de 2020)
4. Tener la condición de empleado amparado con fuero sindical. (Artículo 406 del Código Sustantivo del Trabajo modificado por el artículo 12 de la Ley 584 de 2000)



Todo parece indicar que la ADIH tiene una 'competencia'; este medio de comunicación tiene conocimiento de un nuevo sindicato constituido legalmente.



CIRCULAR No. 024 de 2023

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Secretarios de Educación de Entidades Territoriales Certificadas en Educación, Jefes de Personal Docente de las Secretarías de Educación o quien haga sus veces.

DE: Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media

ASUNTO: Orientaciones generales sobre la vinculación de los docentes provisionales.

FECHA: 21 de julio de 2023.

La presente circular tiene como propósito dar orientaciones generales sobre elementos a tener en cuenta para garantizar la vinculación sin solución de continuidad de los docentes provisionales cuando sea aplicable, la cual contendrá los antecedentes, marco normativo y orientaciones que se les dará a los entes territoriales certificados en educación. Así mismo, contará con un anexo de cómo se acreditan los órdenes de protección.

ANTECEDENTES

A partir de la apertura de las convocatorias 2150 a 2237 de 2021 y 2316 de 2022, mediante las cuales la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de docentes y directivos docentes en zonas rurales y zonas no rurales, esta cartera ministerial ha dispuesto de diferentes espacios de diálogo con los distintos actores, dentro de los cuales se resaltan las organizaciones de docentes provisionales quienes han manifestado su preocupación ante la posible desvinculación del servicio por el nombramiento en periodo de prueba de quienes ocupen una posición meritatoria en las listas de elegibles que se generen como resultado del proceso del concurso.

Adicionalmente, en el Acuerdo Colectivo suscrito el 05 de julio de 2023 entre el Gobierno Nacional y la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - FECODE, el punto 14 Capítulo II - Dignificación de la Carrera Docente, se refiere a este mismo requerimiento, en el cual se estableció que:

"1. El MEN emitirá una orientación a las ETC sobre el retén social para que, en el marco de la normatividad vigente, se establezca un orden de prioridades de los educadores provisionales, en lo relacionado con la etapa pre pensión, fuero de maternidad, cabeza de hogar, enfermedades catastróficas y de alto riesgo y quienes estén en el ejercicio de la actividad sindical.

2. Se dará cumplimiento al parágrafo 2° del Artículo 2.4.6.3.12 del Decreto 1075 de 2015 sobre la continuidad en el cargo de los docentes provisionales. En caso de terminación del nombramiento en provisionalidad en vacancia definitiva, el docente en un plazo no menor

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 22 22800
 Línea Gratuita: 0180000 - 9101222

Página | 1

La Circular 024 del MEN establece los criterios de prelación de empleo para provisionales.

Perdomo indicó que este viernes tuvieron una extensa reunión con la ADIH donde se afinaron criterios para establecer quiénes realmente tienen prelación de continuidad.

Un nuevo sindicato

Como uno de los criterios para no perder el empleo de manera temporal es tener la condición de empleado con fuero sindical, algunos acudieron a la creación de un sindicato alterno a la ADIH. Todo parece indicar que ya cuenta con un registro y están legalmente constituido.

Diario del Huila intentó comunicarse con algunos docentes que hacen parte de esta nueva organización sindical, pero guardaron silencio. Por otro lado, buscamos tener una percepción del presidente de la ADIH, Jan Jefferson Pacheco Quevedo, con el fin de que nos explicara el acompañamiento a los peticionarios provisionales, pero fue imposible la comunicación.

El concurso docente

En octubre de 2023 más de 378 mil personas de todo el país se presentaron al concurso docente que ofertó 37 mil plazas. Entre los concursantes del Huila, hay más de 700 maestros que están en el servicio público educativo, trabajando en condición de provisionalidad. A raíz de que no lograron

superar la prueba, se estima que más de 620 docentes queden retirados del sistema.

En el caso de Neiva se ofertaron 293 empleos (Acuerdo 2171 de 2021), mientras que para el ente territorial Huila, las plazas ofertadas fueron 1051 (Acuerdo No. 2130 de 2021).

¿Qué docentes de planta pueden ser trasladados pese al concurso?



Hace unos días la secretaria de Educación del Huila, Tania Beatriz Peñafiel España, señaló que hay unas situaciones administrativas que pueden modificar la disponibilidad de vacancias. Estas son las razones.

1. Necesidad del servicio. Se causa la reubicación del cargo para atender un requerimiento docente en un establecimiento educativo.
2. Traslado de un docente con derechos de carrera por razones de salud.
3. Reincorporación de un docente con derechos de carrera, luego de la recalificación de Pérdida de capacidad laboral (Pensión de Invalidez).
4. Traslado de un docente con derechos de carrera por calificación de nivel de riesgo o Desplazamiento Forzado.

Huila tiene 1439 vacantes disponibles

Luego de que el 28 de octubre del 2021, la Sala Plena de Comisionados aprobara el Proceso de Selección de Directivos Docentes y Docentes pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente que prestan sus servicios en instituciones educativas del Huila, el Gobierno Departamental ha acompañado esta convocatoria de empleo público identificada en el proceso de selección No. 2172 de 2021 de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC.

En días pasados la Secretaría de Educación hizo pública la lista de los 1 430 cargos de docentes y directivos docentes interesados, que han superado las etapas de esta convocatoria, tengan conocimiento de la ubicación de las mismas para su selección en audiencias públicas luego de que la CNSC notifique a la Entidad la firmeza de las listas de elegibles.

En su momento la Secretaria de Educación, Tania Peñafiel España, señaló que "se han ofrecido todas las garantías y llevamos a cabo todos los procesos establecidos para tal fin, en los tiempos reglamentados, de modo que felicitamos a los docentes y directivos docentes seleccionados en esta convocatoria pública de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para ingreso al servicio público educativo y que pertenecen al Sistema Especial de Carrera Docente".

Opinión

Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

SIN DISTINGO



» Editorial «

El eclipse, una oportunidad económica

Hoy los colombianos tendremos la oportunidad de disfrutar el eclipse anular de sol, donde el desierto de la Tatacoa se convertirá en el epicentro de atracción de los turistas, sociedad científica, academia y demás visitantes que quieren observar este evento astronómico en este sitio estratégico que deberá ser aprovechado por los diversos actores empresariales para ofrecerles una mejor estadía. Es una gran oportunidad económica para los sectores turístico, comercio y servicios. Recordemos que será un momento estratégico para nuestra región, porque este eclipse cruzará Norteamérica, Centroamérica y Suramérica. Será visible en partes de Estados Unidos, México y muchos países de Centroamérica y Suramérica, entre ellos Colombia.

De acuerdo con los expertos, en todo nuestro país se podrá apreciar este evento astronómico, aunque algunos lugares lo verán de manera parcial, mientras que los más privilegiados podrán observar el conocido anillo de fuego

en su totalidad y el desierto de la Tatacoa es el sitio ideal. Sin embargo, también han advertido sobre los riesgos que este evento puede tener para la salud visual, si no se observa con las protecciones adecuadas. Se deben tener preparadas las gafas con filtro para proteger sus ojos. Se estima que el eclipse comenzará hacia las 11:48 a. m. y terminará a las 3:15 p. m. Será un evento largo, por lo que se recomienda, además de proteger los ojos, evitando mirar en ninguna circunstancia directamente al sol, proteger su piel con bloqueadores solares, e hidratarse adecuadamente. El máximo del eclipse se alcanzará a las 1:36 p. m. en este atractivo turístico del departamento.

Es importante que las autoridades locales, desarrollen un programa integral de recolección de los residuos sólidos y desechos orgánicos que dejen los miles de turistas visitantes que vamos a tener. Este atractivo presenta un creciente deterioro de la zona árida, porque no se tiene estructurado una política integral para satisfacer las grandes

demandas de bienes y servicios que se necesitan, cuando ocurre un evento natural de tal magnitud. Actualmente se nota a la vista el deterioro paisajístico y la falta de la definición de una política pública de la administración municipal de Villavieja, para fortalecer el turismo, como el mejor tesoro guardado en el mismo, que lo conforman sus bosques secos tropicales. Se debe fortalecer la infraestructura vial y sanitaria para evitar la degradación del medio. El desierto se ha convertido en un territorio donde se han loteado, de manera desordenada, sin ninguna planificación territorial.

No sobra recomendarles que para disfrutar de manera segura el eclipse, por ningún motivo, se debe mirar directamente al Sol. Para observar el eclipse se necesitan unas gafas especiales; no son las gafas de sol tradicionales con filtro ultravioleta, sino unas con un filtro certificado internacionalmente. Deben cumplir la normativa ISO 12312 del 2015.

Votar indispensable aporte nacional



MONS. LIBARDO RAMÍREZ GÓMEZ*

Ambientar en familia y entre amigos el amor patrio, hablar de la Patria como madre que reclama aporte de sus buenos hijos, es algo indispensable para sacar adelante una Nación. Pero, momento concreto de mostrar real respuesta a esos empeños, es votar en las elecciones.

Habrán, siempre, fallas e incumplimientos de los elegidos, pero no votar es dejar de par en par abiertas las puertas a los que piensa en manera distinta a la nuestra. Votar es abrir paso al menos a un cincuenta por ciento de nuestros ideales. Los malos gobiernos los eligen los abúlicos abstencionistas, que, ante las fallas de los elegidos, no tienen derecho a abrir la boca.

Efectiva reacción ante la corrupción está en la elección de los más honestos, que impongan ese clima en los Gobiernos, que, con ideas claras, busquen de verdad el bien común, y no sus intereses personales familiares o de cerrados círculos políticos.

Todos los aspectos generales reclaman sería reflexión y medidas apropiadas, desde la economía en general, las líneas

educativas del País, el debido cultivo agrícola, la salud pública con atención a todos, el deporte no solo en cuanto a competencias sino estimulando su práctica como contribución al bien general.

Personas con verdadera inquietud por esos temas, y otros más, son las que deben llegar por medio del voto de los verdaderamente buenos ciudadanos a cargos públicos, o al Congreso, a las Asambleas a Concejos Municipales o Cabildos, a trazar con sentido cívico, el bien de pueblos y Naciones.

En el trasfondo, de todo este panorama, están los principios que animan un País, que, en el caso colombiano, es un "hecho" afortunado que sean los Cristianos, con aprecio a otras corrientes religiosas que abocan bases similares. Pero esos principios reclaman aspectos prácticos como la defensa de la vida con uno No rotundo al más cobarde de los crímenes como es el aborto, y al "suicido asistido", llamado con eufemismo "eutanasia", y la tendencia de profanar la sagrada institución familiar, dándole similar categoría a convivencias antinaturales de personas del mismo sexo. Pero si estos últimos reclamos no gustan, y se quisiera más bien su aplicación, pues voten a su favor según su pensar, pero aténganse a sus deletéreas consecuencias.

Qué bien pensar lo mejor para la Patria, que se elijan gobernantes y legisladores que lo propicien.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Los pasivos ambientales



ALVARO HERNANDO CARDONA GONZÁLEZ

Recientemente se expidió la Ley 2327 de 2023, sobre los llamados pasivos ambientales. En adelante, se debe entender por pasivo ambiental a "las afectaciones ambientales originadas por actividades antrópicas directa o indirectamente por la mano del hombre, autorizadas o no, acumulativas o no, susceptibles de ser medibles, ubicables y delimitables geográficamente, que generan un nivel de riesgo no aceptable a la vida, la salud humana o el ambiente, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Salud, y para cuyo control no hay un instrumento ambiental o sectorial". Un ejemplo de estos, son aquellos impactos generados por un lote abandonado, por una compañía que se disolvió y donde se hallan residuos peligrosos que están afectando una corriente hídrica.

La norma ordenó cuatro frentes de acción para lograr estructurar la gestión de los pasivos ambientales, que en nuestro criterio, deben hacer parte de la gestión ambiental nacional: 1) Dice que debe adoptarse una Política Pública para la Gestión de Pasivos Ambientales (como en otra columna hemos

explicado, la gestión pública sectorial descansa en una política pública nacional y en unas herramientas de gestión). Las acciones estatales deben ser de largo alcance, o sea, planes de desarrollo; no son planes de gobierno; 2) Ordena crear el Comité Nacional para la Gestión de Pasivos Ambientales, a quien encarga dos funciones principales: por un lado, la puesta en marcha y el seguimiento de la política pública para la gestión de pasivos ambientales, y la segunda, hacer seguimiento al plan de acción una vez se defina la priorización de la gestión de pasivos ambientales; 3) Impone crear un sistema de información de pasivos ambientales que tiene por objetivo sistematizar toda la información sobre la ubicación de los pasivos ambientales; y, 4) Ordena la adopción de planes de intervención de pasivos ambientales, que es la estrategia e instrumentos de manejo ambiental "orientados a rehabilitar, remediar, restaurar o aislar el área en donde se encuentra el riesgo ambiental". Sobre este último, es cierta la advertencia que hace el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios de Colombia, Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz (en una plataforma electrónica el pasado 19 de septiembre de 2023), en el sentido que no se contemplaron como tales los impactos no incluidos en los planes de manejo ambiental de proyectos licenciados. Se desperdicia una oportunidad para definir su manejo, sin necesidad de definir responsabilidades previas, incluida la estatal por omisión.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

» La columna de Toño «



MOISÉS WASSERMAN

La Carta Fundacional de Hamás, conocida también como Pacto del Movimiento de Resistencia Islámica, fue publicada el 18 de agosto de 1988 y está vigente. El año 2017, un importante dignatario del movimiento aseguró que había cambios, pero a continuación aclaró que estos no modificaban ni en una letra el pacto publicado.

Transcribo acá algunos apartes: En la presentación: Sois la mejor Nación que jamás haya

sido dada a la humanidad: ordenáis lo justo y prohibís lo injusto, y creéis en Alá... Israel existirá y seguirá existiendo hasta que el islam lo aniquile, como antes aniquiló a otros.

Introducción: Este Pacto del Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) clarifica su imagen, revela su identidad, define su posición, explica sus objetivos, habla de sus esperanzas y exhorta a apoyarlo, adoptarlo y engrosar sus filas. Nuestra lucha contra los judíos es muy grande y muy seria.

Artículo 1: El programa del Movimiento es el islam. De él extrae sus ideas, sus maneras de pensar y su comprensión

del universo, de la vida y del hombre.

Artículo 6: El Movimiento de Resistencia Islámica es un distinguido movimiento palestino que entrega su lealtad a Alá, y cuyo modo de vida es el islam. Lucha por alzar el estandarte de Alá sobre cada pulgada de Palestina.

Artículo 7: El Día del Juicio no llegará hasta que los musulmanes combatan contra los judíos, cuando el judío se esconda detrás de piedras y árboles. Las piedras y los árboles dirán: Oh musulmanes, oh Abdulla, hay un judío detrás de mí, ven a matarlo...

Artículo 12: El nacionalismo, desde el punto de vista del

Movimiento de Resistencia Islámica, forma parte del credo religioso.

Artículo 13: Las iniciativas, y las llamadas soluciones pacíficas y conferencias internacionales, están en contradicción con los principios del Movimiento de Resistencia Islámica... Esas conferencias solo son maneras de instalar a los infieles en la tierra de los musulmanes en calidad de árbitros. ¿Desde cuándo han hecho justicia los infieles a los creyentes?... No hay solución para la cuestión palestina si no es a través de la Yihad (Guerra Santa). Las iniciativas, las propuestas y las conferencias internacionales

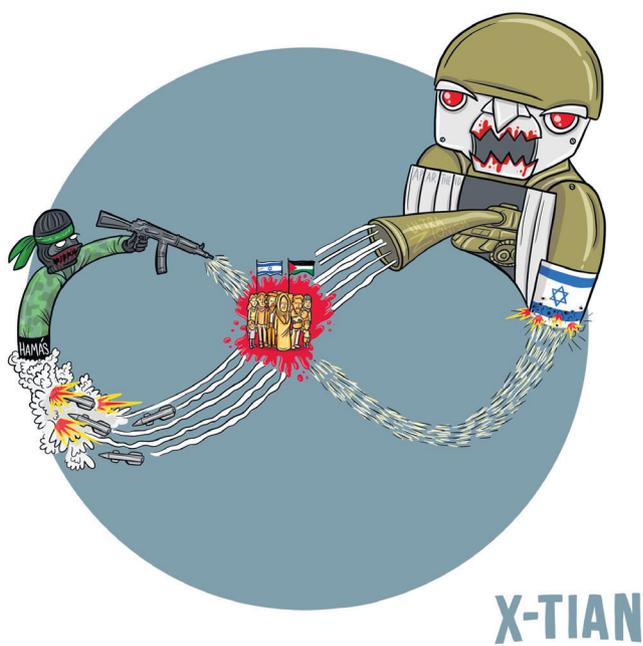
son una pérdida de tiempo y empresas vanas.

Artículo 15: Es importante que se introduzcan cambios básicos en los programas escolares, para purgarlos de los residuos de la invasión ideológica que los afectó por obra de los orientalistas y misioneros que se infiltraron en la región tras la derrota de los Cruzados a manos de Salah el-Din (Saladino)... Es imperativo instilar en las mentes de las generaciones musulmanas que el problema palestino es un problema religioso, y que hay que acometerlo sobre esa base.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Carta Fundacional de Hamás

Humor ajeno



Carnicería en nombre de Dios



Irresponsabilidad manifiesta



JORGE ELISEO CABRERA CAICEDO

No de otra manera se puede definir la insólita actitud del Gobierno Nacional quien está empeñado en la aprobación de las reformas Pensional y de Salud, sin tener en cuenta los enormes gastos que representarían su aprobación. Ni el propio Ministerio de Hacienda conoce (o no lo quiere dar a conocer) el monto del gasto adicional que conllevaría la aprobación de los respectivos proyectos de ley.

La reforma a la Salud se está debatiendo en la Cámara de Representantes sin contar con el respectivo aval fiscal. El comité autónomo de la regla fiscal

(CARF) advirtió que los recursos adicionales serían del orden de \$4 a \$7 billones de pesos. El exministro de Hacienda Jose Manuel Restrepo señala la cifra entre \$6.7 y \$11.3 billones y asegura que sin el aval fiscal no pasaría el análisis de la Corte Constitucional. El exministro Juan Camilo Restrepo consideró igualmente como una irregularidad legal en su trámite sin conocer los costos fiscales, y además: "un quebrantamiento al sentido común". El exministro de Salud Alejandro Gaviria fustigó duramente a los Representantes a la Cámara: "parece no importarles el país. La reforma es un Frankenstein terrible".

En cuanto a la reforma Pensional, se conoció esta semana el concepto irresponsable del Ministerio de Hacienda, el cual admite un costo de \$30 billones al año 2070, y de \$600 billones a más largo plazo, cuyo pago recaería en las generaciones que ape-

nas comienzan a cotizar. Santiago Montenegro de Asofondos señaló: "vemos con preocupación estas cifras de Hacienda, sus propios estimativos muestran un sistema inviable, tremendamente costoso para la actual y futuras generaciones, tanto que, a la vuelta de cincuenta años no habrá recursos para pagar las pensiones".

Cínicamente, el Ministerio de Hacienda, y a pesar del elevado costo fiscal, manifiesta que "se acoge a las posibilidades financieras de la Nación", lo cual es realmente una irresponsabilidad manifiesta.

ADENDUM

Muy interesante resultó el compromiso de la selección Colombia de fútbol frente a un sólido y competitivo equipo uruguayo, muy bien dirigido por Marcelo Bielsa. Nos quedamos con las ganas del triunfo, sobre todo por el golazo de James Rodríguez, pero al final fue un resultado justo.

Figura de la semana



Adriana Ocampo

La barranquillera ha construido una robusta trayectoria en la Nasa, donde se ha desempeñado como gerente de programas científicos en la Dirección de Misiones Científicas y ha estado al frente de misiones como Nuevos Horizontes, OSIRIS-Rex y Juno, del programa de Nuevas Fronteras. En marzo de 2022 fue galardonada con el premio Latin America Lifetime Awards de Lifetime, siendo inspiración para otras mujeres.

Opinión

Responsabilidad ciudadanía



**JOSÉ ELISEO
BAICUÉ PEÑA**

Las sociedades se han construido mediante el proceso de relevo de jóvenes a viejos que conviven y crean instituciones, generando los mecanismos que posibilitan, sin saltarse los intereses individuales como la libertad, y la construcción de compromisos colectivos.

Por ello, se han concebido las estructuras sociales, económicas y políticas que hoy se ubican en el contexto regional, nacional e internacional. Por ejemplo, en China, la milenaria Dinastía Ming perduró gracias a la construcción de la Gran Muralla, en la cual se comprometieron varias generaciones.

Sobre este sistema se sustentan las bases de la libertad, principio natural del hombre. En la modernidad, cualquier intento de consolidación de sociedades por fuera de la democracia es imposible, dado que en todas sus

versiones, todas radicales, se violenta este derecho fundamental, en donde, por supuesto, están incluidos, desafortunadamente, niños y jóvenes.

En consecuencia, las políticas que hoy se tomen recaerán sobre la próxima generación de adolescentes, quienes serán los damnificados o beneficiados de las acciones y estrategias que se logren construir en este proceso.

Es muy natural que al joven se le mire como sujeto de alta peligrosidad por su protagonismo en fenómenos de violencia y criminalidad. Esta situación es más relevante para aquellos que viven en situación de pobreza y que habitan en las zonas marginales de los centros urbanos.

Es necesario, que se valore a los jóvenes como sujetos de derechos, en su doble significación de construcción de condiciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía y del establecimiento de garantías sociales e institucionales para el respeto y cumplimiento de sus derechos fundamentales.

Así, ejercerán una mejor ciudadanía para bien propio y del colectivo social.

Deslealtades políticas y doble militancia



**ERNESTO
CARDOSO
CAMACHO**

Los sistemas democráticos que contribuyen eficazmente al progreso de las sociedades y de los Estados, mantienen un régimen de partidos que sin ser muchos, tampoco son solamente bipartidistas, como ocurre en los Estados Unidos y en algunos países de Europa.

Un número adecuado de partidos políticos mantiene un equilibrio entre democracia amplia, abierta y participativa; y un régimen pluralista que estimula la diversidad generadora de consensos. No obstante, es posible que estos adopten confrontaciones ideológicas y programáticas que siendo claramente antagónicas, nunca generan polarización que estimule bajas pasiones hasta llegar a agresiones y violencia entre sus simpatizantes.

Los fenómenos recientes que nuestra sociedad colombiana ha padecido por la violencia desenfrenada de las Farc y otros grupos armados insurgentes; en su abierta confrontación militar por los territorios dedicados a los cultivos ilícitos, primero a la bonan-

za marimbera y luego al narcotráfico de la amapalola y la coca; produjo nuevas violencias y agudizó posiciones ideológicas entre derecha e izquierda, aparentemente solucionadas con reformas constitucionales y legales que han contribuido a la anarquía y el desorden institucional.

En éste crudo escenario de violencia e inseguridad la Constitución del 91 diseñó un nuevo esquema institucional de participación democrática, el cual generó el pluralismo que condujo a la elección popular de alcaldes y luego de gobernadores.

Por ello, nacieron nuevos partidos políticos y se estimuló la presencia de los grupos significativos de ciudadanos, al punto que hoy ya existen reconocidos por la autoridad electoral 35 partidos con personería jurídica y con derecho a financiación estatal bajo el parámetro del umbral. Al tiempo, han crecido los movimientos sociales que inscriben candidados por firmas aunque se estrellan con costosas pólizas que limitan sus esfuerzos electorales.

Las reformas constitucionales ocurridas entre 2002 y la última de 2009, han generado un desorden institucional de la participación política, el cual ha convertido a la noble actividad dedicada a la gobernanza ciudadana...

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Imagen del día



La grave sequía en la represa de Betania debido al Fenómeno del Niño, que hoy tiene en riesgo de mortandad a más de 18 mil toneladas de peces.



**AMADEO
GONZÁLEZ
TRIVIÑO**

Se viene presentando en el panorama político nacional una diversidad de situaciones y de proyecto ideológicos que llaman a la reflexión y a la univocidad de criterios para hacer posible y realizable el proyecto de cambio social, político y humano que Colombia necesita y requiere a cada instante, sobre todo en estos momentos en los que el liderazgo nacional sufre la crisis del vandalismo propiciado desde los partidos de oposición,

contrarios a toda idea de renovación y cambio.

En este largo panorama, en el Departamento del Huila, encontramos radicalizadas las posiciones y por allá, en medio de todo un proceso que invita a pensar en la proyección de una nueva Colombia, encontramos propuestas novedosas, con prácticas elementales y de barriada, que van desde la publicidad por las calles públicas, de la manera más artesanal, de un grupo de jóvenes que hacen parte de las listas del PACTO HISTÓRICO y entre ellas encontramos la de HUMBERTO PERDOMO, entre otros valiosos de las nuevas generaciones, que llaman a nues-

tra reflexión.

La educación, bandera de su propuesta política hacia el Concejo Municipal de Neiva, como defensor que ha sido en todo momento, al igual que la defensa de la Familia, como epicentro de la sociedad, son parte de los aspectos trascendentales de un joven que hoy más que nunca, está convencido de que la Constitución Política de Colombia, le ha abierto la posibilidad en forma participativa, de todos los ciudadanos, para de la mano de nuestro presidente Gustavo Petro, al apoyar a la juventud en un proceso de cambio y de transformación de las costumbres políticas imperantes en estos momentos,

esos cambios sean posibles y esas oportunidades de hacer sentir su voz, alcancen el sueño de muchos que con el paso del tiempo, habíamos perdido la esperanza de una Colombia diferente.

Es Humberto Perdomo, quien ha estado comprometido con una huelga de hambre en la lucha por buscar la matrícula cero para más de doce mil jóvenes en el Departamento del Huila, con resultado satisfactorios y de éxito en la formulación de su proyecto, hacen parte de esa experiencia que ahora lo lleva a presentar a la Corporación Edilicia, asumiendo los costos que tal situación generan y sin temor a enfrentarse a las maquinarias bi-

partidistas que nos han condenado al imperio de una sociedad en desbandada del reconocimiento de las nuevas generaciones, al igual que ha pasado por alto la dignidad y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La tarifa diferencial para el transporte público para los estudiantes, es un atractivo que no se escucha frecuentemente, cuando es urgente y necesario regular y poner al servicio de los educandos, mecanismos que potencialicen su capacidad creadora y de innovación en el conocimiento, tanto desde el aula escolar hasta en los grandes centros del pensamiento universitario, como se exige hoy en día.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Juntos..., ¡mucho mejor!



**JOSÉ FÉLIX
LAFAURIE
RIVERA**

@jflafaurie

En Colonia, Alemania, acaba de culminar la mayor feria de alimentos del mundo, ANUGA 2023, evento al que Fedegán asistió por primera vez ¡en 2001!

Sin embargo, en esta ocasión, Fedegán, Fenavi y Porkcolombia mostraron juntos su potencial en la producción y exportación de proteína animal; tres gremios consolidados, administradores de recursos parafiscales, con nicho importante en el mercado nacional y con potencial exportador, compartiendo stand y representando a Colombia ante el mundo.

Pero, además, uno de los nuestros, Augusto Beltrán, hará parte del Board of Directors del International Meat Secretariat (IMS), significativa posición que se une a la de Gonzalo Moreno, presidente de Fenavi, en el Executive Committee del International Poultry Council (IPC).

En diez años, la producción de

carne de pollo aumentó 42,8%, hasta 1,9 millones de toneladas, y su potencial exportador se estima entre 273 y 364 mil toneladas anuales. Los poricultores crecieron más de 7% en 2022, produjeron 526 mil toneladas y tienen potencial exportador. Los ganaderos produjimos 900 mil toneladas de carne, 7 mil millones de litros de leche y superamos los 500 millones de dólares exportados.

Comienzo tuvieron las cosas: En mayo de 2006, culminadas las negociaciones del TLC con USA, afirmé en este espacio que “nuestra apuesta es introducir carnes de calidad en el mercado americano en no más allá de cinco años, sin contar otros mercados como el europeo y el chino”.

Pues bien, ya se abrieron las puertas del mercado chino, pero ni un kilo de carne hemos puesto en los de Estados Unidos y la Unión Europea, cuyos TLC ya completaron diez años operando, sin que hayamos logrado admisibilidad sanitaria.

En el entretanto, a partir de la red de frigoríficos construidos con aporte de recursos parafiscales, íbamos en ascenso en el mercado venezolano hasta 2009, cuando,

abruptamente, se suspendieron las exportaciones. “En carne propia”, aprendimos a no poner los huevos en una sola canasta y a que no podemos sentarnos a esperar lo que no ha de llegar. Empezamos entonces a buscar mercados con mayor ímpetu, a “maletear” por el mundo, acompañados por nuestras autoridades sanitarias y de comercio exterior.

Como hablo en plural, aclaro que FEDEGAN no exporta, pero fomentar las exportaciones hace parte de su misión. Por ello, sin abandonar las gestiones ante USA y la UE, empezamos con los mercados de Oriente Medio, exportado carne, pero también animales, con estricto cumplimiento de normas sanitarias y de bienestar animal, aunque enfrentamos ataques y campañas estigmatizantes.

Hoy hemos dado un paso que puede cambiar el rumbo de las exportaciones agropecuarias de país, cuando la diversificación es un imperativo para disminuir la dependencia de la renta petrolera. Se trata de una apuesta con vocación de permanencia para incursionar en el mercado mundial de proteína animal.

¡Nos seguirán viendo juntos!

El medio ambiente es una prioridad



**HUGO
FERNANDO
CABRERA
OCHOA**

En temas de medio ambiente y sostenibilidad, el departamento del Huila ha crecido de manera muy significativa gracias al compromiso de la Corporación Regional del Alto Magdalena “CAM”, que orienta con gran acierto, responsabilidad y seriedad, el ingeniero Camilo Augusto Agudelo Perdomo, y el valioso liderazgo del gobernador Luis Enrique Dussán López.

La notable capacidad técnica de estos dos profesionales, sumado a la reconocida trayectoria y conocimiento de los diferentes temas que tienen relación directa con la protección y conservación del medio ambiente y los ecosistemas naturales, ha permitido que, junto a sus equipos de trabajo, se aúnen esfuerzos y recursos para poder desarrollar proyectos de gran impacto para el departamento del Huila.

Gracias a esa importante unión institucional se han logrado desarrollar proyectos por valor de \$27.294 millones de pesos, en donde la CAM ha colocado \$5.869 millones, la Gobernación del Huila ha

aportado \$15.113 millones, y de otras contribuciones, entre las que se destaca cooperación internacional, por valor de \$6.312 millones de pesos.

Dentro de los proyectos a que hago mención, se hacen visibles los relacionados con la “Apropiación social del conocimiento en educación ambiental, a través de senderos turísticos interpretativos que generen espacios de investigación e innovación para el cuidado y conservación de los recursos naturales”, y el “Análisis de servicio ecosistémico de la polinización con abejas silvestres sin aguijón, como alternativa sostenible de los paisajes cafeteros del corredor de transición Andino Amazónico del departamento del Huila”.

Asimismo, la “Implementación de estrategias de fomento a la cultura de apropiación social del conocimiento para la protección y conservación de las aves del departamento del Huila”. Recordemos que Colombia cuenta con 1932 especies de aves (el 20 % del total del mundo) y de ese porcentaje, el Huila tiene el privilegio de contar con 580 especies de aves, es decir un poco más del 30% de todo el territorio nacional.

Por otra parte, se desarrollaron acciones para la “Instalación de estufas eficientes fijas para familias

de la zona rural del departamento del Huila”, mejorando ostensiblemente su calidad de vida, disminuyendo el impacto ambiental.

También se ha trabajado en el desarrollo de una serie de acciones para el “Fortalecimiento de los ecosistemas estratégicos en el Macizo Colombiano, del departamento del Huila”, y se ha hecho la “Incorporación de procesos de educación ambiental en los 37 municipios y sus espacios escolares oficiales de básica primaria, a través de estrategias pedagógicas y didácticas en el departamento del Huila”.

Conscientes de la importancia de la producción cafetera y cacaoera en nuestro territorio, en concordancia con el medio ambiente, se ha desarrollado un proyecto de “Implementación de acciones de fortalecimiento para la sostenibilidad en paisajes cafeteros y cacaoeros, que permitan la restauración de la conectividad, la protección de los servicios ecosistémicos y el bienestar humano, en el corredor de transición Andino Amazónico del Departamento Del Huila”, así como de “Fortalecimiento de la gestión de los ecosistemas de páramos del Macizo Colombiano: preservación, restauración, conocimientos y uso sostenible”.

La labor desarrollada por estos entes territoriales en favor del hábitat es de resaltar y reconocer.

Comentarios en redes

Crisis en Betania

Amparo Ramón

Enel debe liberar agua del Quimbo, para evitar la mortandad de los peces en Betania.

Cristina Rojas

El Fenómeno del Niño, está impactando mal al Huila, se debe liberar agua para Betania con urgencia.

Andrés González

Se debe actuar de inmediato, abrir espacios para transportar alimentos y se debe llegar acuerdos para que Enel libere agua del Quimbo.

El país que recibió Petro



**ANÍBAL
CHARRY
GONZÁLEZ**

Ahora que el establecimiento y las oligarquías que han depredado este país en beneficio de sus voraces y turbios intereses, y cuando todos los males que ellos crearon se los achacan mendazmente al primer gobierno liberal socialdemócrata de izquierda que ha tenido en toda su convulsionada historia, que representa el presidente Petro, la derecha organizada en oposición de jauría y sus corifeos defensores del régimen siniestro de violencia y corrupción, muy pertinente resulta en aras de la verdad, conocer las aterradoras cifras del desastre nacional y de la herencia siniestra que recibió Petro.

Para el efecto, acudo a un excelente informe que circula por las redes denominado “Palabras Mayores” que copio para no ser infiel al mensaje realista sobre esas cifras que aterran, comenzando con el legado miserable que dejó el gobierno del títere Duque: 22 millones de personas con hambre y 500.000 niños con desnutrición crónica. Según datos del Banco de Alimentos y la FAO, el 70 por ciento de los colombianos es pobre que no tienen empleo y educación digna y que en el campo llega al 88 por ciento, con una informalidad en el empleo del 57 por ciento y un desempleo del 10.5 por ciento el más alto de América Latina.

Con Duque la pobreza pasó del 26 al 39 por ciento. Los

fondos de pensiones que manejan 381 billones de dinero público, el 55 por ciento se lo llevaron fuera de Colombia, o sea, 209 billones no sirvieron para nada en el país: y la salud, bien gracias: las EPS que manejan a su amaño 83 billones dejaron deudas por 33 billones, y todavía quieren seguir manejando la plata y se oponen con razón depredadora a la reforma a la salud. A Petro le dejaron un país en ruinas y la orden que dieron fue que lo dejaran limpio, y por eso en los últimos 6 meses Duque se gastó los subsidios de vivienda de los dos años siguientes, dejando un salario mínimo de los más bajos de América Latina. Y de ñapa, dejó que el 10 por ciento de la población acaparara el 70 por ciento de la riqueza, y que el 1 por ciento de los propietarios acumulara el 81 por ciento de la tierra. Por eso la OCDE afirma que la pobreza se perpetúa por 11 generaciones.

Duque dejó el país más endeudado de la historia con 360 billones, y vendió el 61 por ciento de las reservas de oro del Banco de la República y mantuvo los privilegios fiscales a los más ricos. Y como se atravesó con perfidia al proceso de paz, las FARC pasaron de estar en 56 municipios a 138, el ELN pasó de estar en 99 municipios a 170, y el Clan del Golfo pasó de 170 a 212 municipios, lo que produjo un aumento de la violencia y una crisis brutal que la derecha canalla pretende que Petro resuelva como por ensalmo, achacándole que es el autor de todas las plagas que ellos crearon. ¡Impúdicos y taimados!

Entrevista



En el Huila, la donación de órganos está experimentando un alarmante retroceso. 9 de cada 10 familias se han opuesto a la donación con fines de trasplante.



La donación de Órganos: Un acto de solidaridad en retroceso

En el Huila, se registra una preocupante tendencia: 9 de cada 10 familias se han opuesto a la donación de órganos con fines de trasplante. Hernán Sarria Chacón, médico referente en la Coordinación Regional 6 de la Red de Donación y Trasplante en el Huila, destaca que la donación de órganos es uno de los gestos más nobles y bellos de generosidad en el mundo. En este contexto, hace un llamado a los huilenses para que conversen y dejen constancia de su voluntad al respecto.

DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

Por: Armando Londoño.

Donar es un acto de solidaridad, es tal vez uno de los actos más bellos que existen en el mundo en beneficio de otra persona. Es ponerse en los zapatos de una persona o de una familia que está a la espera de ese 'ángel de la guarda', que llegue a salvar o mejorar la calidad de vida de una persona que está en lista de espera. Reconocido por las religiones como un acto de bondad.

Sin embargo, hoy 14 de octubre en el Día Mundial de la Donación de Órganos, la realidad en el Huila es desalentadora. Alarmantemente, 9 de cada 10 familias se han mostrado en contra de la donación con fines de trasplante, según lo informó el Dr. Hernán Sarria Chacón, referente médico de la Coordinación Regional 6 de la Red de Donación y Trasplante en el Huila, en una conversación con el Diario del Huila.

¿Cómo se encuentra la situación de la donación de órganos en el Huila?

Históricamente, la cultura de donación en el Huila ha enfrentado una elevada tasa de negativas familiares u oposición a la presunción legal de donación, oscilando entre el 40 y 60 por ciento. Sin embargo, desde el año 2019 y a raíz de la pandemia, estas cifras han alcanzado el 90 por ciento.

En lo que va de 2023, el 75 por ciento de las familias ha manifestado su rechazo a la donación. Incluso en los casos en que se podría abordar a una familia cuyo ser querido ha fallecido en condición de muerte encefálica, una condición única en el país que permite la extracción de órganos, la mayoría ha declinado.

Solamente el 2 al 2.5 por ciento de las defunciones se deben a muerte encefálica. De los 33 casos en que se ha diagnosticado el fallecimiento por criterio neurológico, solo 8 han acep-



Hernán Sarria Chacón, médico referente en la Coordinación Regional 6 de la Red de Donación y Trasplante en el Huila, es un firme defensor de la donación de órganos y hace un llamado a la sociedad para que reflexione sobre su relevancia.

tado la donación.

¿Cuáles son las causas de la negativa a la donación en el Huila?

La negativa a la donación es un fenómeno complejo y multifactorial.

En una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Salud, se encontró que aproximadamente el 75 por ciento de la población tenía conocimiento sobre la donación y los trasplantes y estaba a favor de la idea. Sin embargo, cuando se les planteaba hipotética-

La donación de órganos se ha convertido en un tema de discusión urgente en el Huila, donde el 90% de las familias se han opuesto a esta noble causa. La comunidad está llamada a tomar acción y considerar la importancia de esta generosa práctica.

» En el contexto del Día Mundial de la Donación de Órganos, la realidad en el Huila es desalentadora. La donación de órganos, un acto de altruismo y solidaridad reconocido en todo el mundo, se enfrenta a un preocupante declive.

« Entrevista

mente la posibilidad de que fueran donantes en caso de fallecimiento, este porcentaje disminuía en un 40 por ciento. Las preocupaciones sobre corrupción, tráfico de órganos y tráfico de influencias eran factores influyentes.

Además, la crisis en el sistema de salud actual también puede estar ejerciendo un impacto negativo. El dolor y la pérdida de un ser querido en un momento de sufrimiento pueden influir en la toma de decisiones.

¿Qué es lo que se está haciendo para fomentar la donación de órganos?

La Secretaría de Salud Departamental del Huila lleva a cabo estrategias de prevención y promoción de la donación de órganos. Parte de los recursos destinados a la salud pública se utilizan para estas actividades, que generalmente se intensifican en el mes de octubre, en conmemoración del Día Mundial de la Donación de Órganos. Además, se ha establecido un enlace en el que las personas pueden acceder a la página del CRUE Departamental del Huila, donde encontrarán información sobre los mitos y realidades relacionados con la donación y el trasplante.

¿Cuál es la situación de los pacientes en lista de espera en el Huila?

En la actualidad, hay 64 pacientes en lista de espera para trasplante renal en el Huila. Antes de 2019, esta cifra rondaba los 40 pacientes, pero la pandemia provocó limitaciones en las camas de cuidados intensivos, lo que priorizó a los pacientes con COVID-19. La circulación de información falsa en las redes sociales también contribuyó a esta situación.

Fuera de los pacientes renales, ¿existen otras listas de espera?

Actualmente, no tenemos pacientes en lista de espera para trasplante de córneas en el Huila. Contamos con instituciones prestadoras de servicios de salud, como el Centro Oftalmológico Surcolombiano y Oftalmolaser, que realizan trasplantes de tejidos oculares. Sin embargo, no tienen pacientes en lista de espera, ya que cuentan con un banco de córneas que les provee los órganos necesarios.

Existen pacientes inscritos para trasplantes de corazón y hígado en otras regionales, pero estas listas de espera son gestionadas por dichas regionales. La función principal del Huila es garantizar que los pacientes cumplan con los requisitos necesarios para ingresar a esas listas. En el Huila, el único servicio de trasplante disponible es el renal.



La pandemia y otros factores han llevado a un drástico descenso en la donación de órganos en el Huila. Los huilenses se enfrentan al desafío de revertir esta tendencia y salvar vidas a través de la generosidad.

¿Cómo se prioriza a un paciente como receptor potencial de un trasplante?

En años anteriores, no existían criterios de asignación bien definidos. Sin embargo, gracias a la nueva regulación establecida por la Red de Donación y Trasplante hace aproximadamente 8 años, se han implementado criterios únicos a nivel nacional, definidos por el Instituto Nacional de Salud. Estos criterios abarcan los trasplantes de hígado, corazón y córnea. Actualmente, toda la información de los pacientes en lista de espera se encuentra en un software gestionado por el CRUE Huila, que asigna a los candidatos según estos criterios. Las Secretarías de Salud Departamentales, entre las seis regionales existentes en el país, son las encargadas de lanzar la alerta y ordenar a los candidatos potenciales en función de su puntaje.

Sin embargo, es importante destacar que, dentro de estos criterios, si un paciente se encuentra en la primera posición de la lista y puede tener 15 años, mientras que el donante tiene 65 años, no se realizará el trasplante. Esta situación debe explicarse de manera transparente, garantizando la integridad del proceso y evitando cualquier posibilidad de tráfico de influencias. Las instituciones prestadoras de servicios médicos esperan que la Secretaría de Salud entregue la lista de los candidatos antes de proceder con el trasplante.

¿Cuál es el margen de tiempo disponible para llevar a cabo un trasplante?

Tomemos como ejemplo el trasplante de corazón. En Neiva, el proceso se coordina con el Centro Regulador de Trasplantes (CRUE) y las instituciones prestadoras de servicios médicos. El tiempo disponible para realizar un trasplante es de 24 horas al día. Se debe coordinar con la IPS que posee el órgano donante y la Aeronáutica Civil. Si un médico debe viajar en

un vuelo chárter a las dos de la mañana, el aeropuerto debe estar disponible para esta operación. El proceso de trasplante en sí mismo dura hasta seis horas, incluyendo la extracción del órgano, su conservación y el vuelo, y finalmente, la preparación del receptor para recibir el nuevo órgano.

¿Quiénes pueden ser considerados como donantes potenciales?

En teoría, todas las personas

pueden ser consideradas como posibles donantes de órganos. La distinción se hace entre posibles donantes y donantes potenciales, siendo estos últimos aquellos que han registrado la muerte encefálica en su historia clínica. Cuando alguien fallece y se ha registrado la muerte encefálica, se convierte en un donante potencial. Sin embargo, es crucial entender que existe un período limitado de aproximadamente 8 horas para extraer tejidos después de este diagnóstico. Pasado ese tiempo, los órganos ya no son viables para el trasplante. Por tanto, es de suma importancia discutir y dejar constancia de la voluntad de ser donante con la familia, ya que el médico tratante no tomará decisiones que vayan en contra de la dignidad de la familia en un momento tan delicado.

¿Pueden las personas con enfermedades crónicas ser donantes?

En realidad, las personas con enfermedades crónicas, como la diabetes o la hipertensión, aún pueden ser consideradas donantes si sus órganos, como el riñón o el hígado, funcionan adecuadamente. Del mismo modo, es posible que un receptor potencial acepte un órgano de un donante con VIH si se encuentra en una situación crítica. En resumen, lo que se considera como contraindicaciones son más bien relativas, ya que dependen de si existe un receptor en la lista de espera dispuesto a aceptar el órgano en cuestión.



La Secretaría de Salud del Huila promueve la información y la educación sobre la donación de órganos. Los mitos y realidades se exploran en profundidad para disipar temores y fomentar la solidaridad.

Zona Franca



El futuro de las casas políticas

En la actual campaña regional varias castas o 'casas' políticas de tradición en el Huila están jugando en gran parte su futuro y subsistencia. El gechismo le apuesta al 'delfín' Jorge Andrés Géchem en la alcaldía de Neiva; los González Villa a Celiano, en su primera aspiración personal, al Concejo. Los exsenadores Esperanza y Hernán Andrade se identifican con el diputado Omar Alexis Díaz, que quiere repetir. Integración Conservadora con Pipe Lozada rodean a Wilmer Alvarado a la Asamblea, siendo su primera aspiración. El villalbismo arriesga gran parte de su capital con Rodrigo Villalba.



Se subieron al ring

A casi de dos semanas de las elecciones se 'recalentó' la campaña a la gobernación del Huila, no se sabe si por estrategia, la urgente necesidad de protagonismo y mostrarse, falta de argumentos o simple desespero. Sorprendió Rodrigo Lara al subir el volumen o 'ruido' del discurso, con un estilo de choque y agresivo que no se le conocía. Sandra Hernández también se encaramó al ring y repartió 'leña'. Villalba, con fama de contestatario y carácter fuerte, se ha mantenido sereno, no ha respondido ni confronta e insiste en un Huila Grande con la convocatoria a la unidad regional.



El merequetengue de la política

La muestra de lo 'dinámica' que es la política se dio esta semana en Neiva. El Nuevo Liberalismo, que es partido independiente del gobierno nacional, adhirió al candidato a la gobernación Rodrigo Lara, con el aval de la Alianza Verde, partido de gobierno, y de Creemos, de Fico Gutiérrez, enemigo del gobierno Petro. El Nuevo Liberalismo avala en Neiva la aspiración de Héctor Javier Osorio, que tiene el respaldo del Pacto Histórico y la Colombia Humana, la izquierda petrista, pero cuyo candidato oficial debería ser Amín Losada, después de que se le adhiriera Óscar Zúñiga, a quien le dieron en principio el aval. Tal vez por ese merequetengue Lara y Osorio Botello no se respaldan mutuamente. ¿Si entendieron?



Elección en la Cam

Con bajo perfil, paralelo a los comicios regionales del 29 de octubre, avanzan en el Huila otros procesos de elección. Uno de los más importantes es de director de la Cam, que se conocerá el viernes 20 de octubre. Ese día está citado de manera extraordinaria el Consejo Directivo, a las 9 de la mañana, para proceder con la selección. El pasado jueves se publicaron los resultados de quienes cumplen requisitos. Sin embargo, se da como un hecho la reelección de Camilo Agudelo.



Las opciones de Osorio Botello

Son varias las opciones que tiene Héctor Javier Osorio Botello para su futuro de vida. Aunque no es fácil, podría ganar la alcaldía de Neiva. De quedar segundo, tiene cupo garantizado en el Concejo, aunque es poco probable que acepte. De no darse esas opciones y tras recibir el 'abrazo' público del Pacto Histórico, en cabeza de Armando Cuéllar y la representante Leyla Rincón, Osorio Botello tiene la hoja de vida y las credenciales para ser nombrado en cualquier puesto nacional, ante la escasez de nombres de peso que tienen. ¿Y qué tal la gerencia de Electrohuila?



Carlos Julio y la salud mental

Para nadie es secreto que las enfermedades mentales se 'dispararon' en el país con la pandemia y el encierro. Cuatro de cada diez colombianos sufren algún tipo de trastorno. Con la urgencia de atender esta problemáti-

Se desempantanó reforma a la salud



A toda máquina, votada en bloques de artículos, con el apoyo de La U y liberales, sin saber cuánto cuesta, la Cámara aprobó casi el 50 por ciento de la polémica reforma a la salud, lo que no había logrado en 5 meses. La segunda parte seguirá después de las elecciones regionales con un nuevo escenario político nacional.



Cambio ministerial

Es sabido el descontento del presidente Petro con su gabinete y varios miembros vienen con matrícula condicional. Por eso, está cantado un timonazo (tercero del año) después de las elecciones territoriales, por dos razones fundamentales: Mejorar la gestión y ejecución y segundo dar participación a sectores políticos dentro del acuerdo nacional que ha venido hablando el mandatario para pavimentar el trámite de las reformas en el Congreso. Saldrían fijo Mauricio Lizcano, de las TIC; el desgastado canciller Álvaro Leyva; y el ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, que no se ha sintonizado con sus excompañeros del Congreso.



Comicios evaluarán a Petro

Analistas coinciden los resultados de las elecciones regionales serán un castigo a la gestión del presidente Petro por los distintos problemas y escándalos que arrastra y que ya se reflejan en la imagen negativa en las encuestas con casi el 70 por ciento. Sus candidatos aliados y el Pacto Histórico serán quienes paguen los platos rotos, como lo indican las encuestas de intención de voto. En el Huila la derrota sería terrible es el cálculo.



Tampoco pasa la oposición

Pero tampoco es cierto que la oposición arrasará y se quedará con la gran mayoría de alcaldes y gobernadores. Los partidos tradicionales no han recuperado espacios perdidos, no se han podido sintonizar con el electorado. Así las cosas, quienes pueden triunfar son los candidatos con un discurso neutro, no matriculados con alguna orilla del espectro político. Recordemos que abundan los aspirantes por firmas, nuevos movimientos o cívicos. En resumen, cederá espacio la izquierda progresista, pero no a costa de la oposición.



Publicidad gobiernista

El portal La Silla Vacía hizo recién un interesante estudio sobre la distribución de la pauta publicitaria del gobierno Petro, que se ha mantenido peleado con los grandes medios y periodistas. En resumen, relegó a los privados y pasó el billete a los sistemas públicos. En los primeros seis meses el gasto de publicidad de las administraciones Duque y Petro, del año pasado y de este 2023, respectivamente, fue casi igual: \$6 mil millones. Con el primero, el 69% fue para medios privados, mientras con Petro se redujo a cero. El contrato con RTVC, canal público, representó el 18% con Duque, mientras con Petro se subió al 84%. Conclusión, el poder es para ejercerlo.



Crisis cafetera

En medio de la 'pataleta' del presidente Petro con el gerente de la Federación de Cafeteros, Germán Bahamón, está a punto de estallar una grave crisis del sector que generará grandes movilizaciones en el país. En un debate en el Congreso se analizó el 'amargo' momento, que exige soluciones armónicas. Desplome de los precios del grano, bajos índices de producción, las importaciones, el envejecimiento de los cultivos son algunas de las razones.



Censura al canciller

Siguen creciendo las voces que señalan, en las toldas de la oposición y los independientes, que debería promoverse una moción de censura contra el canciller Álvaro Leyva por la controvertida postura del gobierno Petro de no condenar el terrorismo de Hamás en el conflicto con Israel. Sin embargo, algunos parlamentarios no la creen necesaria porque aseguran que Leyva tiene los días o semanas contadas en el gabinete.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACION - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	59m2
APTO 501 T-1 CONJUNTO LA MORADA DEL VIENTO	\$1.250.000,00	90m2
CARRERA 3 w # 76B-24 APTO 201 BARRIO CALAMARI	\$450.000,00	49m2
CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN pto 403	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 201 CALLE 8 # 30a-52 PRADO ALTO	\$700.000,00	60m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000,00	45m2
CALLE 8 # 14 - 40 ALTICO	\$1.400.000,00	178m2
APTO. 402 EDIF. QUIRINALCAR. 5A # 16-58	\$1.400.000,00	142m2
APTO. 401 EDIF. COVADONGA AV. LA TOMA # 7-44	\$3.000.000,00	259m2

ORIENTE		
APTO. 201/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$380.000,00	28m2
APTO. 302 CONJ. RES. MIRADOR DEL CERRO CALLE 6A # 21-26	\$1.500.000,00	92m2
APTO. 202 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$700.000,00	70m2

SUR		
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
ARRIENDO CASAS		

NORTE		
CASA 65 CONJ PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CARRERA 20C # 45-28 PRADO NORTE	\$2.200.000,00	315m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE # 8-58 B/AOTICO	\$5.000.000,00	500m2
CARRERA 13 # 5-55 B/ALTICO	\$2.000.000,00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTICO	\$6.500.000,00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000,00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 1G # 8-42	\$1.500.000,00	161m2
CARRERA 15 # 4-45 ALTICO	\$1.800.000,00	181m2

ORIENTE		
CARRERA 14 # 3B-37 B/ALTICO	\$1.200.000,00	457m2
CALLE 14A # 39-06 EL VERGEL	\$900.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000,00	219m2
CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO CS 9	\$5.500.000,00	750m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
AV. CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
CARRERA 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000,00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000,00	33m2
LOCAL 210 CARRERA 5 # 9-53	\$550.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000,00	84m2
Calle 73 # 3w-03 LA VORAGINE	\$220.000,00	67m2
CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CARRERA 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000,00	121m2
COND. PEÑA FLOR ETAPA 2 MANZANA J	\$250.000,00	162m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CARRERA 6 # 43-85	\$270.000,00	98m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000,00	126m2

SUR		
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000,00	128m2
CARRERA 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000,00	82m2
CARRERA 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000,00	800m2
CARRERA 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000,00	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000,00	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000,00	154m2
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE		
CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000,00	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000,00	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000,00	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000,00	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000,00	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-11 LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000,00	143m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000,00	283m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000,00	63m2
APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000,00	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000,00	156m2
APTO. 303 TA TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600,00	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000,00	74m2

APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR		
APTO. 1101 T- 1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJUNTO TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	6764m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000,00	95m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000,00	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000,00	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000,00	32m2
LOTE 2B8 MZ-B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2

Arrendando o Vendiendo ?
CONTÁCTENOS
 311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LO R
640-99636	CASA-LOTE EN BELLEVISTA. GARZÓN - H	\$480.000.000
640-99635	LOCAL CON 2 APTOS. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-547	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99631	LOTE VEREDA SAN GERARDO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-547	CASA B/PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99397	CASA B/JUAN PABLO II. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99622	CASA-LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-395	CASA B/ LAS AMÉRICAS. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99929	CASA B/ LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000
640-99628	LOTE URB. LOS LAGOS. GARZÓN - H	\$60.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99624	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99533	LOCAL B/RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-252	APARTAMENTO 202 B/SAN VICENTE. GARZÓN - H	\$300.000
640-99591	APTO. 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-99633	APTO. 101 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$1.800.000
640-99620	BODEGA EDIF. ÍNSULA LÍVING, CALI- VALLE	\$300.000
640-99632	APTO. 201 B/ CIUDADELA SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$620.000

VENTA CASAS

VENDO O ARRIENDO CASA B/ GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA COMEDOR. ENREJADA. Excelente sector residencial.
 INFORMES:
316 706 2474 - 315 877 5341

VENDO CASA AMPLIA ESQUINERA, CON PATIO

EXCELENTE UBICACIÓN B/LUIS IGNACIO ANDRADE (NEIVA) A 1/2 CUADRA DE LA AVENIDA
INF: 300 574 5321 - 304 647 2617

Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 8712458

**ARRIENDO
CASA**

B/ALTICO
(NEIVA)
APTA PARA
VIVIENDA
O PEQUEÑA
INDUSTRIA
INF: 310 816 3120

**VENDO CASA
EN PUNTO
ESTRATEGICO
(Vía Pitalito-
Bruselas a 4km
de Bruselas)**

3- habitaciones, 2- baños,
sala comedor, cocina y
terrazza en pino con baño
artesanal y excelente vista
panorámica. A orilla de
carretera, placa huella.
\$180millones
Trato directo con la dueña.

Contacto:
312 592 1170

**ATENCIÓN
INVERSIONISTAS****GRAN
OPORTUNIDAD
POR MOTIVO
DE VIAJE**

Se vende casa amplia,
remodelada, rentando (2.3
millones mensuales) en
Neiva, en el sector de mayor
crecimiento, excelentes vías
de acceso, barrio residencial.
Excelente precio, se acepta
permuta por apartamento en
San Juan plaza o NIO.

INF: (324) 611 5288
- (315) 404 7459

APARTAMENTOS**VENDO APTO.
CONJUNTO
LA UNIÓN II NEIVA**

CENTRALÍSIMO. CERCA DE LA
GOBERNACIÓN 4 - ALCOBAS
2 - BAÑOS SALA COMEDOR
COCINA INTEGRAL
Y PARQUEADERO PROPIO
Informes:
312 574 4560

**VENDO
APARTAMENTO**
EDIF. PUERTO MADERO
AV. LA TOMA CLL- 11
3- HABITACIONES,
4 BAÑOS, AIRE
ACONDICIONADO,
PARQUEADERO,
DEPOSITO
\$395.000.000
NEGOCIABLE
300 207 3193

**ARRIENDO APTO.
EDIF. QUIRINAL**

TRES HABITACIONES, SALA
COMEDOR COCINA INTEGRAL
HABITACION DE SERVICIO
Y PARQUEADERO
INF. 315 359 9611
311 453 4901

**VENDO
HERMOSO**
APTO. PARA
ESTRENAR
CONDominio
MULTICENTRO T-1
APTO. 1204 INF:
315 697 9259
o AL 316 674 1686

VENTAS VARIAS

ALEVINOS
DORADAS - SÁBALOS -
TILAPIA ROJA
TILAPIA NEGRA - TRUCHAS
- BOCACHICOS
BAGRE RAYADO
Informes:
315 792 2374

OFERTAS

**ARRIENDO
INSTALACIONES PARA
HOTEL O APARTA HOTEL**
CON 16 CONFORTABLES
HABITACIONES TODO
SERVICIOS, WIFI
Y PARQUEADERO
PARA MOTOS
EXCELENTE UBICACION
CALLE 9 No. 1G- 83
INF: 313 252 0491

EMPLEOS

PRESTIGIOSA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA REQUIERE
**DOCENTES
LICENCIADOS
EN LENGUAS
MODERNAS - INGLÉS**
ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04

**DAMA CON
EXPERIENCIA EN
MANEJO Y CUIDADO
DE NIÑOS Y/O
ABUELITOS,
OFRECE SUS
SERVICIOS**

CONTACTAR AL:
320 541 8520

**SE NECESITA TÉCNICO
ELECTRICISTA**

con experiencia en control
industrial, conexión de motores,
ensamblado de arrancadores,
ensamblado de bancos de
condensadores, diagnóstico de
fallos eléctricos, preferiblemente
con CONTE 4, indispensable
licencia conducción Categoría B1,
INFORMES

Al correo electrónico admon.
electrojc@gmail.com

**IMPORTANTE INSTITUCIÓN
EDUCATIVA
REQUIERE**

Vincular un
**PROFESIONAL EN EL
MODELO DE CALIDAD
EFQM con vinculación en
Prestación de Servicios de
Medio Tiempo.
ACREDITAR
EXPERIENCIA.**

**ENVIAR HOJA DE VIDA
CALLE 19 # 45 - 04**

Diario del Huila

PAUTE
8712458

VEHÍCULOS

**VENDO
SANDERO
STEPWAY
MOD 2018**
DOCUMENTOS AL DIA
INF. 302 287 2441

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA
Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario
NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No.
4-42 Teléfono: 8 35

29 08 Email: segundapitalito@superno-
tariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.
com

EDICTO NÚMERO 326 DEL 11 DE OCTU-
BRE DE 2023

A todas las personas que se consideren
con derecho a intervenir, dentro de los
diez (10) días siguientes a la publicación
del presente EDICTO, en el trámite Notari-
al de liquidación sucesoral de los causante
CARLOS GUTIERREZ FLOREZ, quien en
vida se identificó con cedula de ciudadania
número 1.083.894.759, fallecido, el
día 12 de JUNIO del 2013, en la ciudad de
Pitalito Huila, asiento principal de los ne-
gocios de la causante. Aceptado el trámite
respectivo en esta Notaría, mediante Acta
número 177, se ordena la publicación en
un periódico de amplia circulación en la
localidad y se difunda en una emisora lo-
cal en cumplimiento de lo dispuesto por el
artículo 3º del decreto 902 de 1988, or-
denándose además su fijación en un lugar
visible de la Notaría por el término de diez
(10) días hábiles. El presente edicto se
fija hoy, a los doce (12) días del mes de
octubre del año dos mil veintitrés (2023),
siendo las 7:30 de la mañana
EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO
RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito
Huila
(Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE
8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA
PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON
HUILA, por el presente EMPLAZA: A to-
das las personas que tengan derecho
a intervenir, dentro de los diez (10) días
siguientes a la publicación del presente
edicto; a la Liquidación de la Herencia
y de la sociedad conyugal de ABSESION
RAMIREZ VARGAS, quien se identificaba
con la cedula de ciudadanía 36.375.085,
fallecida en Bogotá, el 25 de julio de 2018
y RAMIRO IBAGON MARTINEZ, quien se
identificaba con la cedula de ciudadanía
número 12.116.424, fallecida en La Plata
el 03 de julio de 2021, aceptado el trámite
respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 12 DE
OCTUBRE DE 2023. Para los fines pre-
vistas por el Artículo 3, Numeral 2, del De-
creto -Ley 902 de 1988, en concordancia
con el Artículo 490 del Código General del
Proceso, se fija el presente Edicto en un
lugar visible de esta Notaría, por el térmi-
no legal de diez (10) días, hoy 13 de octu-
bre de 2013, siendo las 8:00 A.M. Hágase
la publicación en un medio escrito (prensa
radiodifusora local. YANETH OSSA SU-
AREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE
8 No 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA
PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON
HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas
las personas que tengan derecho a inter-
venir, dentro de los diez (10) días siguien-
tes a la publicación del presente edicto;
a la Liquidación de la Herencia y de la
sociedad conyugal de GRASIELA NARA-
NJO DE RAMOS, quien se identificaba
con la cedula de ciudadanía 26.413.049,
fallecida en Garzón, el 31 de diciembre
de 2007 y JERONIMO RAMOS RAMOS,
quien se identificaba con la cedula de
ciudadanía número 1.636.987, fallecido en
Garzón el 14 de enero de 1991, aceptado
el trámite respectivo, mediante ACTA DEL
DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023. Para los
fines previstos por el Artículo 3, Numeral
2, del Decreto Ley 902 de 1988, en con-
cordancia con el Artículo 490 del Código
General del Proceso, se fija el presente
Edicto en un lugar visible de esta Notaría,
por el término legal de diez (10) días, hoy
13 de octubre de 2013, siendo las 8:00

**ATRAIGA, LIGUE
Y DOMINE A SU
SER QUERIDO**
Ligándolo de por vida.
**LECTURA DEL TAROT
Y LA BARAJA ESPAÑOLA**
Neiva. Citas al 310 584 6976
- (608) 857 5416

A.M. Hágase la publicación en un medio
escrito (prensa) y en una radiodifusora
local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA
PRIMERA ENCARGADA DE GARZON
(Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE
8 No 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA
PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON
HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas
las personas que tengan derecho a inter-
venir, dentro de los diez (10) días siguien-
tes a la publicación del presente edicto;
a la Liquidación de la Herencia y de la
sociedad conyugal de JAIME ROMERO
CAVIEDES, quien se identificaba con la
cedula de ciudadanía 12.099.207, falle-
cido en Garzón, el 22 de marzo de 2020
y OLGA FALLA DE ROMERO, quien se
identificaba con la cedula de ciudadanía
número 26.500.505, fallecida en Neiva
el 21 de noviembre de 2019, aceptado el
trámite respectivo, mediante ACTA DEL
DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023. Para los
fines previstos por el Artículo 3, Numeral
2, del Decreto Ley 902 de 1988, en con-
cordancia con el Artículo 490 del Código
General del Proceso, se fija el presente
Edicto en un lugar visible de esta Notaría,
por el término legal de diez (10) días, hoy
13 de octubre de 2013, siendo las 8:00
A.M. Hágase la publicación en un medio
escrito (prensa) y en una radiodifusora
local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA
PRIMERA ENCARGADA DE GARZON
(Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE
8 No 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA
PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON
HUILA, por el presente EMPLAZA: A to-
das las personas que tengan derecho
a intervenir, dentro de los diez (10) días
siguientes a la publicación del presente
edicto; a la Liquidación de la Herencia
y de la sociedad patrimonial de hecho de
LUIS MARIA RIVERA CUELLAR, quien se
identificaba con la Cedula de Ciudadanía
número 4.925.312, fallecido en Garzón,
el 01 de noviembre de 2018, aceptado el
trámite respectivo, mediante ACTA DEL
DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2023. Para los
fines previstos por el Artículo 3 Numeral
2º, del Decreto Ley 902 de 1988, en con-
cordancia con el Artículo 490 del Código
General del Proceso, se fija el presente
Edicto en un lugar visible de esta Notaría,
por el término legal de diez (10) días, hoy
10 de octubre de 2023, siendo las 8:00
A.M. Hágase la publicación en un medio
escrito (prensa) y en una radiodifusora lo-
cal. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIM-
ERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8
No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA
PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUI-
LA, por el presente EMPLAZA: A todas las per-
sonas que tengan derecho a intervenir,
dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación
del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia
de MARIA FANNY MARIN GUILLERMO,
quien se identificaba con la cedula de ciudadania
número 26.508.803, fallecida en Neiva, el
14 de diciembre de 2022, aceptado el trámite
respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 12 DE OC-
TUBRE DE 2023. Para los fines previstos por el
Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de
1988, en concordancia con el Artículo 490 del
Código General del Proceso, se fija el presente
Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el
término legal de diez (10) días, hoy 14 de oc-
tubre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la
publicación en un medio escrito (prensa) y en
una radiodifusora local. YANETH OSSA SU-
AREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE
GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MARLIO EDI BARRERA BERMEO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 4.941.276, fallecida en Neiva, el 15 de noviembre de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 10 de octubre de 2023, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) Y en una radiodifusora local .HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147
 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que quieran oponerse a la CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE por ser lesivo de sus derechos como acreedores del constituyente, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto en este trámite notarial de CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE, quien actúa como constituyente el señor WILY YADIR GONZALEZ REAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.201.912 y cuyo beneficiarios son: La compañera permanente LINA FERNANDA TOCORA ORTEGON c.c. 1.121.859.068 y los menores JUAN MANUEL GONZALEZ TOCORA con tarjeta de identidad 1.027.288.474 y MIGUEL ANGEL GONZALEZ TOCORA RNC 60646115 Para los fines previstos en el Decreto 2817 del 22 de agosto de 2006, Artículo 5 se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de quince (15) días, hoy 11 de octubre de 2023, siendo las 8:00 A.M.HILDA VESGA NOTARIA PRIMERA DE GARZON HAY FIRMA Y SELLO

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No 9-66 TELEFAX 8332147
 EDICTO EMPLAZATORIO LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de MANUEL AGUSTIN LOSADA ARTUNDUAGA, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía 1.658.431, fallecido en Suaza, el 19 de febrero de 1984 y MATILDE MAZABEL DE LOSADA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 26.572.925, fallecida en Suaza el 04 de Julio de 2019, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2023. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría por el término legal de diez (10) días, hoy 13 de octubre de 2013, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA
 EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN)
 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el tramite notarial, de la sucesión Intestada de OSER ANDRADE SALAZAR, fallecido (a) (s) en el municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 21 de Junio de 2023, poseedor (a) (es) de la(s) cedula(s) de Ciudadanía números (s) 12.130.617. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 12 de octubre de 2023, siendo las ocho (8:00 a.m.) EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Original Firmado y Sellado)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario. EDICTO NÚMERO 328 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2023
 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes EDILBERTO QUINTERO CASAS, quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 1.649.237, fallecido el 07 de ABRIL del 2019 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante y MARIA LUCY CUELLAR DE QUINTERO quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía número 26.545.511, fallecida, el 24 de septiembre del 2023 en la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios de la causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 179 Se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los trece (13) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 de la mañana EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ. Notario Segundo de Pitalito Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de MARIA OFELIA POLANIA VILLALBA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 26.556.610 expedida en Rivera - Huila, fallecido (a) (s) en el Municipio de Rivera Huila, el día 26 de Agosto de 1.996, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy primero (01) del mes de Octubre del dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO. NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA. Resolución No. 09015 de fecha 24 de agosto de 2023 de la Superintendencia de Notariado y Registro. (Hay firma y sello)

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA
 Carrera 7 No. 11-32 Telefax: 8713032 - 8721903 - Neiva (Huila)
 E Mail: notariacuarta-neiva@hollmail.com
 EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE NEIVA E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto conforme lo ordene la Ley, en el trámite Notarial de liquidación de la SUCESIÓN INTESTADA de(la)(los) causante(s) MARIA EDUVIA DUQUE, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA, EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2011, QUIEN(ES) SE IDENTIFICABA(N) CON LA(S) CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO 38.957.767. Siendo la ciudad de Neiva su domicilio constante y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA DE APERTURA NÚMERO 139/2023 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2.023, se ordena el presente edicto que se publicará por una sola vez en un periódico de circulación nacional y se leerá en una emisora del lugar, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy, DOCE (12) DE OCTUBRE DE 2.023, siendo las 7.30 a.m. LA NOTARIA CUARTA ENCARGADO Dra. MARIA ANDREA COY ORTIZ. (Hay firma y sello).

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO.
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO

N.U. ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY. E D I C T O No. 07 - 2023
 LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del Causante ELIECER MÉNDEZ, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 4.915.850 expedida en La Plata, cuyo último domicilio fue la población de Puerto Leguizamo, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número CERO SIETE (07) en la radiodifusora local y en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordénese su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de Diez (10) días hábiles. El presente EDICTO, se fija hoy a los DOCE (12) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8) horas. La Notaría, ELENA RODRIGUEZ LONGARAY NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO (Hay firma y sello). Notaria1puertoleguizamo@hotmail.com

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO.
 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO N.U. ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY. E D I C T O No. 08 - 2023
 LA NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO E M P L A Z A: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del Causante LUZ DARY PEÑA BENAVIDES, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 26.637.599 expedida en Puerto Leguizamo, cuyo último domicilio fue la población de Puerto Leguizamo, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número CERO OCHO (08) en la radiodifusora local y en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordénese su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de Diez (10) días hábiles. El presente EDICTO, se fija hoy a los TRECE (13) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTITRES (2023), a las ocho (8) horas. La Notaría, ELENA RODRIGUEZ LONGARAY NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO (Hay firma y sello). Notaria1puertoleguizamo@hotmail.com

NOTARIA ÚNICA DE TESALIA HUILA CIRCULO NOTARIAL NATAGA, PAICOL Y TESALIA CARRERA 7A N° 4-78 TESALIA — HUILA TELEFAX (608) 837 72 11
 EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO DEL CIRCULO DE NATAGA, PAICOL Y TESALIA HUILA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la liquidación de herencia intestada de la causante MARIA YOLANDA CADENA MEDINA, quien en vida se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 36.149.495, quien falleció el 25 de diciembre de 2022 en la ciudad de Neiva (H). Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA No. 045 DE FECHA DOCE (12) DE OCTUBRE DEL 2023, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en un periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo tercero 3 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el Decreto 1729 de 1989, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. JESÚS ANTONIO ANDRADE SILVA. Notario Único de Tesalia Huila. (Hay firma y sello)

AVISO DE REMATE
 EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO - HUILA
 H A C E S A B E R: Que, mediante auto de fecha 05 de octubre de 2023, el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PALERMO - HUILA, fijó la hora de LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.) DEL DÍA PRIMERO (01) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), para llevar a cabo la diligencia de REMATE DE MANERA VIRTUAL, DE LAS MEJORAS embargadas, secuestradas y evaluadas pericialmente en el PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA con radicado número 415244089001 – 2020-0002-00, instaurado por la COOPERATIVA LABOYANA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOLAC", identificada con Nit. Nro. 891.102.558-9, en contra de FRANCY MARCELA SALGADO RIVEROS identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. C.C. 55.189.682 y MARÍN RODRIGUEZ DÍAZ identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 83.234.387. BIEN A REMATAR: El bien materia de la diligencia de remate se identifica así: Se trata de las mejoras construidas en el bien inmueble ubicado en el Lote Nro. 1, ubicado en la Calle 8 Nro. 6- 06 del Barrio Altico de Palermo - Huila, inscrita en el catastro vigente al Nro. 01-02-0024-0023-001 y de acuerdo a la Escritura Pública Nro. 0431 del 10 de agosto de 2015 de la Notaría Única de Palermo - Huila. El bien inmueble secuestrado fue entregado al señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, quien puede ser ubicado en la calle 26 Sur No. 34 A 39 barrio Oasis de Neiva - Huila, con teléfono 6088733170, abonado celular 3164607547 y con e-mail: victormanrique877@gmail.com. AVALÚO Y POSTURA ADMISIBLE: Las mejoras aquí descritas fueron valuadas pericialmente en la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32'184.895 M/Cte.), la licitación comenzará a las nueve de la mañana (09:00 a.m.) en la fecha indicada, y en ella se deberán cumplir las exigencias del artículo 452 del Código General del Proceso, con la advertencia que la base de la licitación y postura admisible, será del setenta (70%) por ciento del avalúo (\$22.529.426.5 M/Cte.), previa consignación del 40% del mismo (\$12.873.958 M/Cte.). LICITACIÓN: La licitación se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora, para lo cual se advierte a los interesados que la postura se deberá allegar al Despacho dentro de los cinco (05) días anteriores al remate o a la hora de la diligencia, la cual deberá contener la siguiente información básica: (1) Bienes individualizados por los cuales se hace postura; (2) Cuantía individualizada de la postura; (3) Nombre completo y apellidos del postor; y (4) Número de teléfono celular del postor o su apoderado. Anexos a la postura: El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos, en formato PDF: (1) Copia del documento de identidad del postor; (2) Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas; (3) Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado; y (4) Copia del depósito judicial materializado para hacer postura. Se recomienda a los interesados en hacer parte de la licitación realizar sus posturas con la antelación debida, en lo posible, atendiendo a lo atemperado en el artículo 451 del C.G.P., con la indicación específica de sus datos de contacto (nombres, identificación, teléfonos de contacto, correo electrónico). Dichas postulaciones deberán hacerse llegar a través del correo electrónico del Despacho i01prmpalpa@cendoi.ramajudicial.gov.co, y ser consignado el valor respectivo en la cuenta Nro. 415242042001 que tiene este juzgado en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. La subasta tendrá una duración de una (01) hora luego de la cual se abrirán los sobres sellados que contengan las ofertas para adquirir el bien a subastar dentro del cual se acompañara el título de depósito judicial base de licitación. Se le advierte a los posibles postulantes que intervengan en este acto judicial la obligación de averiguar las deudas que tenga el bien, en vista de únicamente se les reconocerá el pago de impuesto predial y los rubros que se llegaren a causar por los conceptos contenidos en el artículo 455 numeral 7 del C.G.P., aquella que resulte favorecida con la adjudicación queda obligada a cancelar el impuesto como lo especifica el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014, mediante consignación que efectuará dentro de los tres (05) días hábiles siguientes al remate de acuerdo a los postulados del artículo 453 del C.G.P. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/join/19:meetingMlxZUzYmUjTnTA4MS00QTKzLWJmNiMitoTcxYtc3YtcZTmX@thread.v2/0?context=%7B%22tid%22:%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22oid%22:%2225267b3ed-71f4-4f9c-bb75-49e64b98339%22%7D. AVISOS Y PUBLICACIONES. A efectos del artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, Diario del Huila o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. Para satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 452 del Código General del Proceso, se emite este AVISO, para su publicación, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023). EL SECRETARIO AD HOC, JUAN DANIEL CUELLAR VALENZUELA. SECRETARIO AD HOC.

AVISO DE REMATE
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA) HACE SABER: Que en el PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA radicado al número 416764089001 - 2013-00123-00, propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA con-

tra ALBA NELLY GONZÁLEZ GRILLO identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 36.168.447, en aplicación del Artículo 457 del Código General del Proceso, el día nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se programó como segunda fecha de licitación para el día DOS (2) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM) Sobre el siguiente bien: BIEN A REMATAR: El bien inmueble identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria número 200-153005 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva – Huila, PRE-DIO DENOMINADO "EL VENADO" ubicado en la Vereda el Cisne del municipio de Santa María - Huila, cuyo propietario es la señora ALBA NELLY GONZÁLEZ GRILLO, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor MANUEL BARRERA VARGAS, quien puede ser ubicado en la carrera 1 B No. 21 – 75 Barrio el Lago de Neiva Huila y su número de celular es 3158766637, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO: El aludido inmueble fue AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$42.839.336.00) /Cte. POSTURA ADMISIBLE: Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$29.987.535.2) M/Cte., conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem., el cual se concreta en la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CATORCE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$11.995.014.08) M/Cte. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (03:00 P.M. a 04:00 P.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_ZmUjNDFJODkTNG-ZiY00ND3LWJkMGYjNdk2NjczMGQxZDU1@thread.v2/0?context=%7B%22tid%22:%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22oid%22:%2228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA: En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del juzgado. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santa-maria). En igual sentido, se informa que en el micrositio del juzgado en la sección de PROCESOS se encuentra el proceso digitalizado. PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN, SE ELABORA EL SEIS (6) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRES (2023). BRENDA CECILIA NEGRET MEJIA. Secretaria. BRENDA CECILIA NEGRET MEJIA (Secretaria)

AVISO DE REMATE
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA MARIA (HUILA) HACE SABER: Que en el PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA radicado con el número 416764089001 - 2013-00215-00, propuesto por la COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO UTRAHUILCA- contra LUIS ALEJANDRO DÍAZ ROSERO identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.075.212.156, se realizó diligencia de remate el día nueve (09) de agosto del presente año, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) que por falta de postores, el Juez señaló como nueva fecha para la licitación el día DOS (02) DE NOVIEMBRE A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) la diligencia de Remate, sobre el siguiente bien: BIEN A REMATAR: EI BIEN INMUEBLE identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 200-63263 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva – Huila, PRE-DIO DENOMINADO "EL TOCADOR" ubicado en la Vereda El Carmen del municipio de Santa María, cuyo propietario es el señor LUIS ALEJANDRO DÍAZ ROSERO, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Como auxiliar de la justicia (SECUESTRE) funge el señor HENRIO JAEL ROA TRUJILLO, quien puede ser ubicado carrera 13 No. 5-24 Barrio Altico, celular 3103430473, E-mail henrioj@hotmail.com, persona encargada de mostrar el bien objeto de remate. AVALÚO: El aludido inmueble fue AVALUADO PERICIALMENTE POR LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS (\$291.943.300) M/Cte. POSTURA ADMISIBLE: Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir, DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$204.360.310) M/Cte, conforme lo establece el Artículo 448 del Código General del Proceso, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de que trata el Artículo 451 ibídem., el cual se concreta en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$81.744.124) M/Cte. LICITACIÓN: La subasta se iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino luego de transcurrida por lo menos una hora. Advértaseles a los postores que deberán allegar a la subasta el soporte de pago por el valor del cuarenta por ciento (40%) antes mencionado y su oferta. Se ha de advertir, que quienes se encuentren interesados en hacer postura, deberán enviar al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, copia del título de depósito judicial correspondiente a la consignación del cuarenta por ciento (40%) del avalúo respectivo, fotocopia de su documento de identidad, y la respectiva postura indicando el correo electrónico mediante el cual recibe notificaciones, en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), dentro de la hora en que se llevará a cabo la subasta (10:00 A.M. a 11:00 A.M.). Una vez transcurrido dicho tiempo, en aras de abrir y leer las ofertas, el interesado deberá asistir a la diligencia y allí suministrar la clave asignada al documento, cuando el despacho se lo solicite, una vez vencido el término de la hora. En caso de que se quiera remitir la oferta dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate, el interesado deberá allegarla en formato PDF de forma cifrada (con contraseña), al correo electrónico del Juzgado, j01prmpalstam@cendoj.ramajudicial.gov.co, y hacerse presente en la audiencia, para informar dicha situación en el chat, suministrar la clave, y proceder al desarrollo de la misma. ENLACE PARA INGRESO A LA AUDIENCIA DE REMATE: El link para el ingreso a la audiencia de remate es: https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_MTQ3ZjcxNDEtNlwyS00NG1lWwJzItODk2MGY-3M2EzMGJl@thread.v2/0?context=%7B%22tid%22:%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22,%22oid%22:%2228f9c7410-3421-45d8-8a69-745d8bf623da%22%7D. AVISOS Y PUBLICACIONES: A efectos del Artículo 450 de la Ley 1564 de 2012, se remite al correo electrónico de la parte actora, el aviso para su publicación en uno de los periódicos de más amplia circulación del lugar, DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación, la cual se hará un domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para este remate, además deberá allegarse al plenario copia informal del diario y certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha de remate. NOTA: En aras de garantizar el derecho a la igualdad y al debido proceso, así como la prevalencia de pluralidad de oferentes, se pone a disposición de las personas que quieran hacer postura, un instructivo donde se ilustra un método para convertir archivos de Word a PDF de forma cifrada, el cual estará disponible en la sección de AVISOS del micrositio web del Juzgado: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-santa-maria). En igual sentido, se informa que en el micrositio del juzgado en la sección de PROCESOS se encuentra el proceso digitalizado. PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN, SE ELABORA EL ONCE (11) DE OCTUBRE DOS MIL VEINTITRES (2023). MARIA EDENALBA CASO OSPINA. Escribiente (Hay firma)



Además de la melaza segregada por los pulgones, se alimenta de frutos podridos, estiércol, orina y cadáveres en descomposición.



www.diariodelhuila.com

Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500



14 y 15 de octubre de 2023 - 24 páginas - Año LV - No. 20.396

Apenas el 1% de las especies son mariposas carnívoras, lo que quiere decir que solo hay unas 200 entre 165 000 que tienen este tipo de alimentación.



¿Hay mariposas carnívoras?

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Primavera, armonía, paz y tranquilidad. Estos son algunos de los términos que suelen asociarse con estos insectos, mayoritariamente vegetarianos. O al menos esa es la idea que se tiene de las especies diurnas y coloridas. Hay mariposas carnívoras, que han llevado su dieta mucho más allá de las plantas.

Tampoco se trata de depredadores particularmente letales. Su agilidad y velocidad limitadas las convierten en atacantes torpes, que solo tienen éxito con algunas especies de pequeños insectos. Incluso, algunos terminan alimentándose de los huevos de las hormigas, mientras que otro grupo son parasitarios.

El menú

Mientras viven como orugas, el menú de estos insectos lo conforman casi de forma exclusiva las hojas, flores, frutos tallos y raíces de las plantas en las que habitan. Estas costumbres han traído

consigo que, a lo largo de la historia, algunas especies estén catalogadas como plagas en muchos cultivos.

Su dieta también puede incluir algunos productos almacenados por los seres humanos. Harinas y granos suelen ser los más demandados. Del mismo modo, se aprovechan de aquellos que dejan algunos vegetales fuera del refrigerador, especialmente zanahoria y perejil.

En la vida adulta

Después de salir de la crisálida, una vez han sufrido su metamorfosis particular y pueden volar, se alimentan libando. Obtienen los nutrientes que requieren para vivir del néctar y otras sustancias líquidas de las flores.

Su aparato bucal está formado por una espiritrompa. Se trata de una especie de pajilla que utilizan para succionar. Mientras no está en uso, este pequeño tubo permanece enrollado en forma de espiral.

Mariposas carnívoras

Apenas el 1% de todas las especies de lepidópteros se califican como fitófagas. Es decir, no basan su dieta en plantas vivas. Esto representa alrededor de 200 tipos, dentro de un

universo al que pertenecen más de 165 000 especies distintas.

La excepción de la regla la conforman las Miletinae, una subfamilia a la que le 'calzan' el término de mariposas carnívoras. De manera común, se las conoce como recolectoras o cosechadoras, además de piernas lanosas.

Lo que comen

Desde que salen de los huevos para vivir como larvas, el menú de esta subespecie es diferente. Durante esta etapa, también posterior a la metamorfosis, los homópteros, un subgénero de pequeños insectos cuya característica principal es que tienen las alas anteriores membranosas, constituyen su plato favorito.

El proceso de 'cacería' aplicado por las orugas encierra alguna complejidad. Los pulgones y las cochinillas, su principal fuente de alimento, reciben protección por parte de las hormigas. Esto en medio de una compleja relación simbiótica, en la que los protegidos suministran comida a sus cuidadores.

Sin embargo, el sistema de defensa no es infalible y es con frecuencia burlado. Esto gracias a que la composición lipídica tanto de los

lepidópteros (mariposas) como de los himenópteros (las hormigas) es muy similar.

Algunas mariposas carnívoras

Homiguera oscura

Esta es una mariposa cuya envergadura oscila entre los 30 y 36 milímetros. Los machos tienen el anverso azul oscuro, con máculas negras, mientras que el reverso es marrón claro con puntos negros. Las hembras, por su parte, tienen ambos lados de las alas en marrón.

Feniseca Tarquinus

Esta es la única de las mariposas carnívoras que vive en la zona norte del continente americano. Su época de vuelo abarca de primavera a otoño, aunque su visualización es muy difícil, ya que el número de ejemplares es escaso.

Tomasolada

La tomasolada es una especie muy popular en Inglaterra durante el verano. Pertenece al suborden de los ditrisio, clasificación que agrupa tanto a mariposas diurnas (ropalóceros) y nocturnas (heteróceras).